



**UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO**  
**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES**  
**CARRERA DE TRABAJO SOCIAL**

**TEMA:**

---

---

**“LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LA EDUCACION BASICA”**

---

---

Trabajo de Investigación previo a la obtención del Título de Licenciada  
en Trabajo Social

**Autora:**

Patricia Del Pilar Tuitise Chanatasig

**Tutora:**

Lcda. Mg. Malena Karina Quiroga López

Ambato – Ecuador

**2014**

## **APROBACIÓN DEL TUTOR**

En mi calidad de Tutora del Trabajo de Investigación sobre el tema: **“LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LA EDUCACIÓN BÁSICA”** De La Srta. PATRICIA DEL PILAR TUITISE CHANATÁSIG Egresada de la Carrera de Trabajo Social, de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato, considero que dicho trabajo de Graduación reúne los requisitos y méritos suficientes para ser sometido a la Evaluación del Tribunal de Grado, que el Honorable. Consejo Directivo de la Facultad designe para su correspondiente estudio y calificación.

Ambato, 16 Julio 2014

.....  
**Lcda. Mg. Malena Karina Quiroga López**  
**TUTORA**

## **APROBACIÓN DEL TRIBUNAL DE GRADO**

Los Miembros de Tribunal de Grado, APRUEBAN el Trabajo de Investigación sobre el tema **“LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LA EDUCACIÓN BASICA”**, presentado por la Srta. PATRICIA DEL PILAR TUITISE CHANATÁSIG, de conformidad con el Reglamento de Graduación para obtener el Título Terminal de Tercer Nivel de la Universidad Técnica de Ambato.

Ambato.....

Para constancia firman:

.....

Presidente

.....

Miembro

.....

Miembro

## **AUTORÍA**

Los criterios emitidos en el trabajo de investigación “**LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ EN LA EDUCACIÓN BÁSICA**”, presentado por la Srta. **PATRICIA DEL PILAR TUITISE CHANATÁSIG**, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuestas son de responsabilidad de la autora

Ambato, 16 Julio 2014

LA AUTORA

.....  
**PATRICIA DEL PILAR TUITISE CHANATASIG**

## **DERECHOS DE AUTOR**

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de ésta tesis o parte de ella un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los derechos en línea patrimoniales de mi tesis, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta tesis, dentro de las regulaciones de la Universidad, siempre y cuando esta reproducción no suponga una ganancia económica y se realice respetando mis derechos de autora.

Ambato, 16 Julio 2014

LA AUTORA

.....  
**PATRICIA DEL PILAR TUITISE CHANATASIG**

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo a todas las personas que depositaron su confianza en mí, a mí Familia, Que con su cariño incondicional y su tiempo me han sabido enseñarme a ser una mujer de Bien, a mis hijos quienes fueron la inspiración Para terminar mi carrera lo más puro y bueno Que Dios ha puesto en mi camino.  
Con todo el amor del mundo

**PATRICIA DEL PILAR**

## **AGRADECIMIENTO**

Agradezco a Dios por permitirme alcanzar cada una de mis metas y hacer de mí una fiel hija suya, a mis maestros que han compartido sus conocimientos. A mi Padre un Hombre Luchador y Forjador de mi vida, a mi Madre Mujer abnegada quien guía y cuida mis pasos desde pequeña y a mi esposo por su apoyo incondicional

**PATRICIA DEL PILAR**

## INDICE GENERAL DE CONTENIDOS

Aprobación del Tutor.....	ii
Aprobación del Tribunal de Grado.....	iii
Autoría.....	iv
...	
Derechos de Autor.....	v
Dedicatoria.....	vi
Agradecimiento.....	vii
Índice General.....	vii
	i
Índice de Cuadros.....	xii
Índice de Gráficos.....	xii
	i
INTRODUCCIÓN.....	1
.	

## CAPÍTULO I EL PROBLEMA

Planteamiento del problema.....	3
Macro Contextualización.....	3
Meso Contextualización.....	4
Micro Contextualización.....	6
Árbol de Problemas.....	8

Análisis crítico.....	9
Prognosis.....	10
Formulación del Problema.....	11
Interrogantes de la Investigación.....	11
Delimitación del objeto de investigación.....	11
Justificación.....	13
Objetivo General.....	15
Objetivo Específico.....	15

## **CAPÍTULO II MARCO TEÓRICO**

Antecedentes Investigativos.....	16
Fundamentación Filosófica.....	18
Fundamentación Axiológica.....	19
Fundamentación Legal.....	20
Categorías Fundamentales.....	21
Definición de Categorías V. Independiente.....	22
Definición de Categorías V. Dependiente.....	23
Hipótesis.....	50

Señalamiento de las variables.....	50
------------------------------------	----

### **CAPÍTULO III METODOLOGÍA**

Enfoque de Investigación.....	51
Modalidad básica de la investigación.....	51
Investigación de Campo.....	51
Población y Muestra.....	53
Operacionalización de Variables.....	54
Plan de recolección de información.....	56
Plan de procesamiento y Análisis de información.....	57

### **CAPÍTULO IV ANÁLISIS DE RESULTADOS**

Análisis e Interpretación de Resultados.....	58
Organización de Resultados.....	58
Verificación de la Hipótesis.....	70

### **CAPÍTULO V CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Conclusiones.....	75
Recomendaciones.....	76

### **CAPÍTULO VI PROPUESTA**

Datos Informativos.....	77
-------------------------	----

Antecedentes de la Propuesta.....	78
Justificación.....	78
...	
Objetivo General.....	80
Objetivos Específicos.....	81
Análisis Financiero.....	82
Fundamentación.....	82
..	
Características de la guía didáctica.....	83
Tipos de Módulos Didácticos.....	85
Descripción de la Propuesta.....	88
Modelo Operativo (Fases del Proyecto).....	10 2
Agenda Metodológica.....	10 3
Administración de la Propuesta.....	10 6
Bibliografía.....	10
...	7

Lincografía.....	10
	9
Anexos.....	11
.....	0

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>Tabla N° 1.- Población (Escuela Humberto Albornoz).....</b>	<b>53</b>
<b>Tabla N°2.- Cálculo Tamaño de la Muestra .....</b>	<b>53</b>
<b>Tabla N° 3.- Operacionalizacion (Variable Independiente).....</b>	<b>54</b>
<b>Tabla N° 4.- Operacionalizacion (Variable Dependiente).....</b>	<b>55</b>
<b>Tabla N° 5.- Plan de Recolección de la información.....</b>	<b>56</b>
<b>Tabla N°6- Plan de Procesamiento de la Información.....</b>	<b>57</b>
<b>Tabla N°7 .- ¿Qué es un Derecho? (P.1).....</b>	<b>59</b>
<b>Tabla N°8.- Derechos que se ejercitan en el aula (P.2).....</b>	<b>60</b>
<b>Tabla N°9 .-Identifica los Derechos (P.3).....</b>	<b>61</b>
<b>Tabla N°10.- ¿Qué es Responsabilidad? (P. 4).....</b>	<b>62</b>
<b>Tabla N° 11.- Derecho que Predomina en tu aula (P.5).....</b>	<b>63</b>
<b>Tabla N° 12.- Derechos que aplicas con tus amigos (P.6).....</b>	<b>64</b>
<b>Tabla N°13.- Derechos que aplicas en el patio de la Institución (P.7).....</b>	<b>65</b>
<b>Tabla N°14.- Derechos que aplicas con los maestros (P.8).....</b>	<b>66</b>
<b>Tabla N°15.- Personas que no ejercitan tus derechos (P.9).....</b>	<b>67</b>
<b>Tabla N°16.-Opciones para cumplir tus Derechos (P.10).....</b>	<b>68</b>
<b>Tabla N°17.- Sanciones a quienes incumplen los Derechos (P.11).....</b>	<b>69</b>
<b>Tabla N° 18.-Recolección de Datos.....</b>	<b>72</b>
<b>Tabla N°19.- Frecuencias Esperadas.....</b>	<b>73</b>
<b>Tabla N°20.- Frecuencias Esperadas (Categorías).....</b>	<b>73</b>
<b>Tabla N°21.- Cálculo del Chi Cuadrado.....</b>	<b>73</b>
<b>Tabla N° 22.- Análisis Financiero.....</b>	<b>82</b>
<b>Tabla N°23.- Modelo Operativo.....</b>	<b>102</b>
<b>Tabla N° 24.- Agenda Metodológica.....</b>	<b>103</b>
<b>Tabla N°25.-Plan de Monitoreo y Evaluación de la Propuesta.....</b>	<b>106</b>

## ÍNDICE DE GRÁFICOS

<b>Gráfico No 1.-</b> Árbol del Problemas.....	8
<b>Gráfico No 2.-</b> Categorías Fundamentales .....	21
<b>Gráfico No 3.-</b> Constelación de Ideas de la Variable Independiente.....	22
<b>Gráfico No 4.-</b> Constelación de Ideas de la Variable Dependiente .....	23
<b>Gráfico No 5.-</b> ¿Qué es un Derecho? (P.1) .....	59
<b>Gráfico No 6.-</b> Derechos que se ejercitan en el aula (P.2).....	60
<b>Gráfico No 7.-</b> Identifica los Derechos (P.3) .....	61
<b>Gráfico No 8.-</b> ¿Qué es Responsabilidad? (P. 4).....	62
<b>Gráfico No 9.-</b> Derecho que Predomina en tu aula (P.5).....	63
<b>Gráfico No 10.-</b> Derechos que aplicas con tus amigos (P.6).....	64
<b>Gráfico No 11.-</b> Derechos que aplicas en el patio de la Institución (P.7).....	65
<b>Gráfico No 12.-</b> Derechos que aplicas con los maestros (P.8).....	66
<b>Gráfico No 13.-</b> Personas que no ejercitan tus derechos (P.9).....	67
<b>Gráfico No 14.-</b> Opciones para cumplir tus Derechos (P.10).....	68
<b>Gráfico No 15.-</b> Sanciones a quienes incumplen los Derechos (P.11) .....	69
<b>Gráfico No 16.-</b> Región Rechazo.....	72

## INTRODUCCION

La presente investigación sobre los derechos de la niñez y la adolescencia en la educación básica toma un enfoque general y básico es así que debemos dividirlo su temática y su parte técnica en los siguientes capítulos

En el Capítulo I: El problema de Investigación “El incumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, en el desarrollo de la Educación Básica”; mismo que nos permitirá conceptualizar y analizar de forma crítica, señalando su delimitación en tiempo y espacio, justificar el porqué de su investigación, indicar sus objetivos, los que serán general y específicos.

En el Capítulo II, que corresponde al Marco Teórico del Trabajo de Investigación, se señalará los antecedentes de estudio sobre los Derechos de los niños en la educación, la fundamentación filosófica y legal, así como también se acopiará toda la fundamentación teórica que tiene relación con El tema de estudio, su origen, desarrollo a través de la historia, su atención y aplicación de manera adecuada. Se manifestará también la Hipótesis del Trabajo y el Señalamiento de Variables.

En el Capítulo III se muestra la metodología de la investigación como guía para llevar la investigación; de igual manera se indican los argumentos que sustentan el tipo y nivel de la investigación, técnicas e instrumentos, población y muestra a ser investigados, los derechos de los niños en la educación Básica, las estadísticas, y la correspondiente Operacionalización de variables.

En el Capítulo IV se refiere al Análisis de Resultados, en este se realiza la investigación de los Derechos de los niños en la Educación Básica en el al año 2012-2013, se realiza un estudio de las principales características de cada una de las variables, y con ello se efectúa la interpretación de resultados y la verificación de la hipótesis.

El Capítulo V se relaciona con las Conclusiones y Recomendaciones que

Surgen del estudio que se realiza en el proceso de investigación, principalmente de la interpretación de resultados.

El Capítulo VI se realiza la Propuesta para la solución al problema, es decir se aplicara el respeto de los derechos de los estudiantes en todo el desarrollo de la educación Básica.Finalmente, Se concluye con una bibliografía, Lincografía y los anexos empleados en el presente trabajo de Investigación

**CAPITULO I**  
**EL PROBLEMA**  
**Planteamiento del Problema**  
*Contextualización*

**Macro Contextualización:**

América Latina ante la desconfianza entre seres humanos, busca una solución a esta crisis mundial, el mismo que se interpreta en: falta de empleo, delincuencia, drogas, corrupción, y otros., Lo que provoca que los futuros profesionales que están en las aulas de la educación básica se formen con resentimientos y revanchismos a la sociedad por falta de estrategias Metodológicas y principalmente por el irrespeto de los derechos de la Niñez. En la [www.ipsnoticias.net/...latina-](http://www.ipsnoticias.net/...latina-) (13 ene 2000) Observamos que son cuatro países:-

*Argentina, Brasil, Chile y México firmaron una convención contra la corrupción redactada por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), según un informe oficial.*

*En el Siglo XX, y el inicio del siglo actual se ha considerado el aporte de grandes investigadores, en la mayoría psicopedagogos y a pocos maestros bajo dos tendencias el Conductismo y el constructivismo, este último ha sido la pauta de la nueva acción educativa y un respeto a los derechos de la niñez y adolescencia.*

El sistema educativo actual debe tomarse en cuenta los retos del III milenio, resultado de las grandes asambleas mundiales sobre el desarrollo de la educación, de la UNICEF, la UNESCO; de los organismos financieros (FMI, BMD); de los encuentros de Ministros, entre otros determinan el modelo educativo a seguir en cada uno de nuestros pueblos. Entre los tantos principios, se ha de establecer el Proceso de aprender y enseñar, centrando en el respeto máximo de la niñez y lo

que es principal su prelación.

El aprendizaje es una fuerza natural que se encuentra innata en el género humano, que a través de la influencia de varios estímulos le incita a conocer lo que acontece a su alrededor pero siempre con el respeto de los derechos de la niñez.

### **Meso Contextualización:**

En el Ecuador la educación lo tiene la rectoría el Ministerio de Educación, es así que en noviembre del 2006, se aprobó en consulta popular el plan decenal de Educación 2006-2015, el cual incluye con una de sus políticas, el mejoramiento de la calidad de la educación. En cumplimiento de esta política se han diseñado diversas estrategias dirigidas al mejoramiento de la calidad educativa, una de las cuales es la actualización y fortalecimiento de los currículos de la Educación General Básica, pero todo enmarcado del respeto al niño como ciudadano y una persona natural, es decir con el respeto de sus derechos.

De acuerdo al libro del Ministerio de Educación (1996). Se oficializó un nuevo currículo para EGB fundamentado en el desarrollo de destrezas y la aplicación de ejes transversales que recibió el nombre de “Reforma Curricular de Educación Básica”. La misma que tiene como objetivo principal el respeto a los derechos de la niñez y adolescencia.

En el 2007 la Dirección Nacional de Currículo realizó un estudio a nivel nacional que permitió determinar el grado de aplicación de la Reforma Curricular de la Educación Básica en las aulas, determinando los logros y dificultades, tanto técnicas como didácticas y su inaplicabilidad de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Esta evaluación permitió comprender algunas de las razones por lo que los docentes justifican el cumplimiento o incumplimiento de los contenidos y objetivos planteados en la Reforma: la desarticulación entre los niveles, la insuficiente

precisión de los temas que debían ser enseñados en cada año de estudio, la falta de claridad de las destrezas que debían desarrollarse, y; la carencia de criterios e indicadores esenciales de educación. y el desconocimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

De acuerdo al Ministerio de Educación (2010). Dispone la aplicación de la AFCEB que constituye un referente curricular flexible que considera bloques curriculares y el desarrollo de Destrezas con Criterio de Desempeño, pero siempre enmarcados en los derechos de la niñez y la adolescencia.

En la Actualización Curricular no establece con precisión los Derechos de la niñez y la adolescencia, para las diferentes áreas donde considera que la evaluación debe ser permanente y variada. Para que el docente inicie este proceso de reflexión es necesario que se pregunte ¿Que deben saber, entender y ser capaces de hacer los estudiante?, ¿Hasta qué grado de complejidad? ¿Qué actitudes deben demostrar?, estas preguntas llevaran a los docentes y estudiantes a contextualizar los objetivos planteados y alcanzar el verdadero Sumak Kawsay.

Siendo su principal objetivo el cumplimiento de la prelación de la niñez en todos los campos, Razón por la cual las trabajadoras sociales cumplirán un papel de vital importancia en las instituciones educativas ya que a más de cumplir con los contenidos y destrezas del plan nacional de Educación, se orientara que todo esté bajo los parámetros de la ley y la Constitución del País.

Métodos, que formaran ciudadanos con aprendizajes significativos que le permitan interpretar, argumentar, explicar, emitir criterios, descubrir es decir ser protagonista principal del aprendizaje.

En la provincia de Tungurahua aproximadamente 2800 docentes han seguido el curso del nuevo currículo según referencias vertidas de la Dirección de Educación, sin embargo, el criterio de los maestros es que no se ha formulado orientaciones precisas sobre el respeto a los derechos de los niños y adolescentes, por lo tanto en el aula, especialmente en las instituciones del sector rural y urbano marginal, se

siguen que son caducos, técnicas y procesos tradicionalistas que no conducen al estudiante a un aprendizaje significativo y funcional.

### **Micro Contextualización**

En la Escuela Fiscal ‘**HUMBERTO ALBORNOZ**’ está ubicada en la provincia de Tungurahua, cantón Ambato, Parroquia Huachi Loreto, cuenta con 864 estudiantes ,por lo que se ha detectado una desmotivación al aprendizaje, insuficiente desarrollo de destrezas, aprendizajes memorista, poco reflexivos que quizá se deba a la falta de capacitación por parte del docente, especialmente en lo que se refiere a los derechos de la Niñez, limitándose simplemente a dictar sus clases sin tomar en cuenta muchas de la veces las distintas necesidades emocionales de los estudiantes. Esta da lugar a el escaso predominio de avances de conocimientos, por lo que los docentes se sienten incapaces de resolver problemas que se le presentan en su vida cotidiana además colaboran 33 maestros.

Uno de los objetivos principales que se ha trazado la institución es procurar Impartir una educación integral con técnicas participativas, comprometidas en el cambio, integrados en equipos de trabajo para el desarrollo de aprendizajes significativos, que les permitan ser útiles a la sociedad. Aplicando siempre el trabajo en equipo y el círculo de estudios, como emana la educación de calidad.

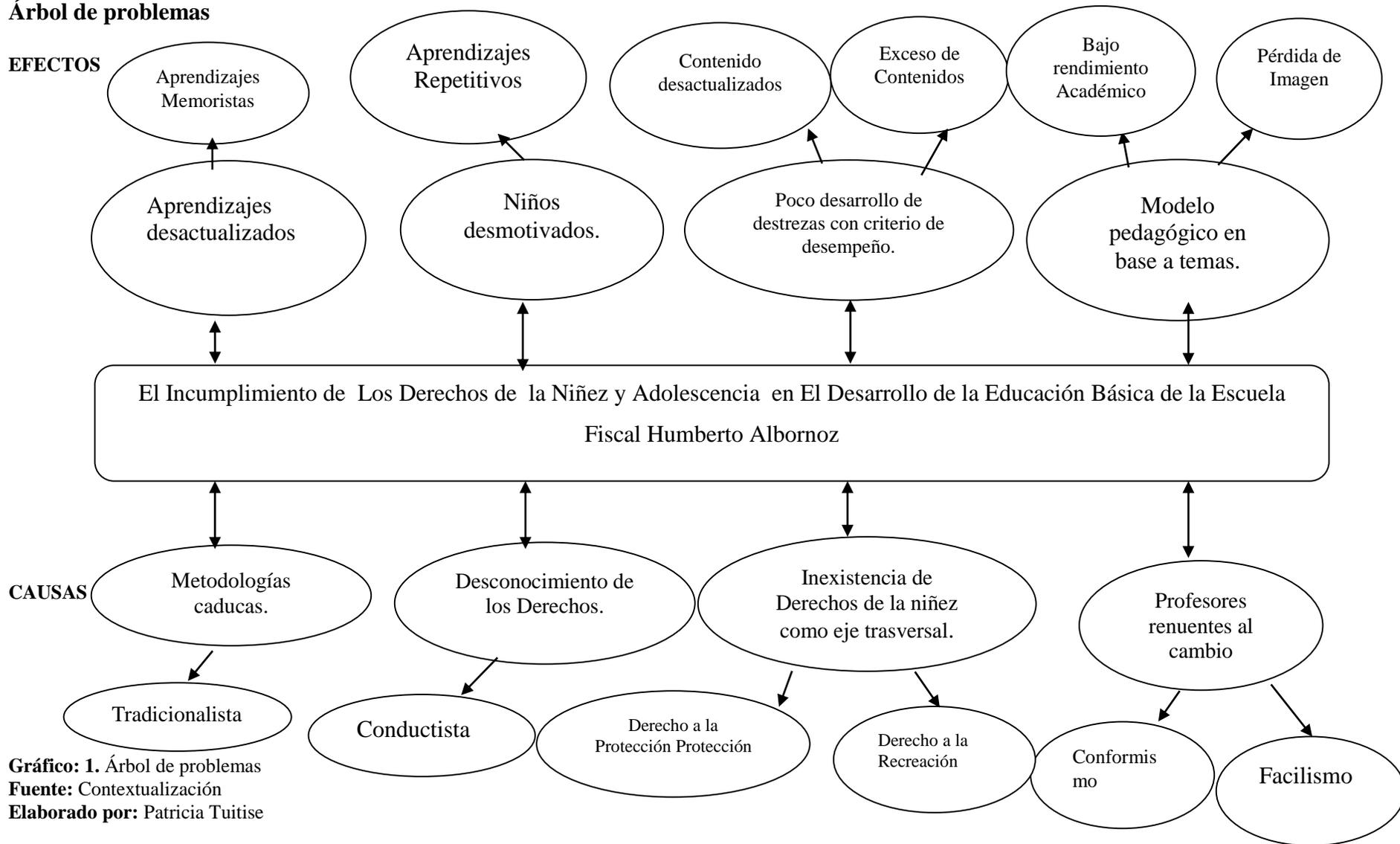
La Escuela Fiscal de Niños “**HUMBERTO ALBORNOZ**” funcionaba antes del terremoto de 1949 en la avenida 12 de noviembre con el nombre de “**OVIDIO DECROLY**”, las autoridades buscaban un lugar propio para edificar la nueva planta física. La familia Albornoz dona el terreno en donde se edifica actualmente el plantel la Junta de Reconstrucción con la condición de que la nueva escuela lleve el nombre de “**HUMBERTO ALBORNOZ**” en homenaje a un familiar ilustre de Ambato. Una vez concluida la construcción en su primer tramo, fue inaugurada el 22 de diciembre de 1956, tomando el nombre de nuestro patrono.

Actualmente la escuela está ubicado en PARROQUIA: Huachi Loreto del CANTÓN Ambato, Provincia Tungurahua Su Director encargado es el Lcdo. Edmundo Curipallo Villegas, y quien lidera el a los padres de Familia es el Dr.

Ángel Galarza, en el personal administrativo un numero de 3, y su consejo estudiantil liderado por el Sr. Andy Sánchez.

En la Escuela Fiscal Humberto Albornoz, que recibe a niños y niñas urbanas marginales, que presentan evidencias de irrespeto a sus derechos, muchos de ellos producto de infracciones y violaciones cometidos por familiares y vecinos, como también provenientes de hogares desorganizados, con promedios académicos en su mayor parte de bueno, regular e insuficiente. La situación polémica de la escuela y personal de la niñez y la adolescencia es afectiva, emocional y psicológica.

### Árbol de problemas



**Gráfico: 1.** Árbol de problemas  
**Fuente:** Contextualización  
**Elaborado por:** Patricia Tuitise

## **Análisis Crítico**

El desconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, Por parte de los Docentes de la escuela Humberto Albornoz de la ciudad de Ambato, ocasiona un bajo rendimiento en el estudiantado de la educación básica.

Pero sus causas son múltiples así: por ejemplo tenemos la aplicación de métodos caducos por parte de los docentes, al momento de dictar sus clases, aplican técnicas tradicionalistas y conductistas por lo que ocasiona que los aprendizajes no estén acordes como lo pide la sociedad y el nuevo modelo de gestión, ocasionando aprendizajes memorísticos y nada útiles para resolver los problemas de la vida diaria.

Así también otra de las causas es el desconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia lo que provoca que los estudiantes se encuentren desprotegidos, desmotivados y lo que es más peligroso que se convierten en desertores o resentidos sociales que a la postre se convertirán en lacras sociales.

Entre unas de las principales causas para este problema es que los derechos de la niñez y la adolescencia no consta en el currículo de la educación básica como eje transversal especialmente en lo que tiene que ver con el derecho a la protección y recreación lo que ocasiona inseguridad en los estudiantes además los docentes simplemente se limitan a desarrollar destrezas cognitivas con relación a la temática de las cuatro áreas principales y no están enmarcadas en el respeto del niño como ciudadano como pide la constitución de la República del Ecuador.

Y por último podemos mencionar que una de las principales causas del problema en mención es que los docentes son renuentes al cambio sea esto por diversas situaciones pero una de ellas es que simplemente se sujetan al facilismo y conformismo ya que fueron formados como maestros en una sociedad que ya no existe, esto quiere decir que en su época los problemas sociales eran diferentes a los

de la actualidad, por eso sus efectos hoy en día es el bajo rendimiento de los estudiantes e incluso optan por la deserción.

La comunidad educativa Humberto Albornoz actualmente conforma un grupo de docentes cuyas características son similares en cuanto a idioma, costumbres, nacionalidad, raza, pero no todos comparten los avances científicos y tecnológicos en el campo educativo, se ha detectado la deficiencia de metodologías estratégicas en el proceso enseñanza-aprendizaje y el desconocimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia.

Por esta razón es necesario recalcar que en los docentes propiciaremos un cambio de mentalidad, teniendo como eje el respeto de los derechos de la niñez y adolescencia la necesidad de actualizarnos permanentemente y así llegar a solucionar muchos conflictos educativos para fortalecer de esta manera a la población estudiantil.

### **Prognosis**

A futuro si no se soluciona el problema Incumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en la educación básica, definitivamente, la sociedad en potencia y el futuro del Ecuador, tendrá consecuencias drásticas, donde los antivalores, el irrespeto y la desconfianza social predominara en la vida diaria.

- La comunidad educativa seguirá promoviendo egresados carentes de respeto a los derechos, reflexión, criticidad, autoestima, indecisos en resolver los problemas que acarrear a la vida cotidiana y que no le permitirán aplicarlos.
- La institución ira perdiendo imagen institucional por la inconformidad de los padres de familia por el irrespeto de los derechos de sus hijos que no se encuentran satisfechos con los logros de sus representados y posiblemente por su fracaso académico futuro.

- Los docentes sentirán frustración profesional por los pocos o mínimos logros que alcanzan los estudiantes o por el alto porcentaje de repitencia o deserción.

### **Formulación del Problema**

“De qué manera influye el Incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, en el desarrollo de la Educación Básica de la Escuela Fiscal Humberto Albornoz, de la ciudad de Ambato, parroquia Huachi Loreto en el periodo 2012-2013”

### **Interrogantes de la Investigación**

- ¿Qué derechos de la niñez y adolescencia se ponen en práctica en la Escuela Fiscal Humberto Albornoz?
- ¿Cuál es el nivel de influencia en el desarrollo integral de la educación Básica por el desconocimiento de los derechos de la niñez y adolescencia?
- ¿Existe una alternativa de solución para que se aplique los derechos de los niños y exista un buen desarrollo de la educación básica?

### **Delimitación del Objeto de Investigación**

#### **CONTENIDO**

CAMPO: Educativo

ÁREA: Social

ASPECTO: Derechos del niño y el adolescente.

#### **Delimitación Espacial:**

- Niños y niñas: del 5º, 6º y 7º años de Educación Básica.
- Escuela: Fiscal Mixta "Humberto Albornoz"
- Barrio: La Dolorosa

- Parroquia: Huachi Loreto
- Cantón: Ambato,
- Provincia: Tungurahua.

**Delimitación Temporal:**

- Periodo Lectivo 2012- 2013.

**Unidades de Observación**

- Docentes
- Estudiantes
- Padres de Familia

## **Justificación**

**El interés** de esta investigación propicia aspectos fundamentales de la Escuela Fiscal Mixta Humberto Albornoz, donde se valora los derechos del niño y del adolescente, en la educación Básica, para evitar repitencia y deserción escolar, así conseguir una sociedad más justa y menos miserable. Lleva como misión entregar alumnos que reúnan características importantes en la vida de un ser humano como: afectivo, cognitivo y psicomotriz, lleno de valores y principios, y muy conscientes de los derechos, que se debe respetar, mismos que rezan en el Código de la Niñez y la adolescencia y La Constitución la República del Ecuador, ya que solo así estarán aptos para ingresar en los diferentes colegios de la provincia y el país, sus edades fluctúan entre 5 a 15 años de edad, pertenecientes al cantón Ambato, y parroquias de la provincia del Tungurahua.

**La importancia** de esta investigación está enfocada sobre la influencia y la necesidad que tiene la planificación del respeto de los derechos de la niñez y la adolescencia en el proceso educativo.

Es necesario que el docente utilice las estrategias adecuadas basadas en el respeto y consideración a la niñez y juventud especialmente en el momento de transmitir los conocimientos a los estudiantes quienes se sientan seguros de las actividades realizadas y se convierta en ente activo en el proceso enseñanza- aprendizaje.

Que el contenido curricular a desarrollarse especialmente en: Matemática, Literatura, Estudios Sociales y Ciencias Naturales. Sea de una comunicación escrita verbal y no verbal, fluida, que su aprendizaje sea óptimo y sepa dominar destrezas del pensamiento crítico, analítico, sistemático y creativo, porque sus derechos siempre fueron respetados.

**Es novedosa** porque su estudio se apoyará en documentos de apoyo tanto descriptivo como bibliográfico, llegando a la conclusión que el conocimiento de los Derechos del niño y el adolescente contribuye de manera positiva a mejorar la

calidad de vida de los estudiantes. Por esta razón es necesario desarrollar programas de acción para dar solución a las dificultades que se presentan a la hora de adquirir conocimientos.

El rol del maestro no es simplemente de ser un facilitador del aprendizaje sino más bien el de ser un mediador entre el encuentro del conocimiento y el estudiante bajo parámetros del respeto y cumplimiento de la ley.

**Su visión** es de alto grado de expectativas porque su estudio se apoyará en documentos de apoyo tanto descriptivo como bibliográfico, llegando a la conclusión que los Derechos del niño y el adolescente contribuyen de manera positiva a mejorar la calidad de vida de los estudiantes. Por esta razón es necesario desarrollar estrategias y programas de acción para dar solución a las dificultades que se presentan a la hora de adquirir conocimientos.

Además me brindaron la apertura necesaria para mi investigación de campo, ya que las autoridades de la escuela Humberto Albornoz brinda todas las facilidades necesarias, y por parte de la investigadora cuenta con todo el conocimiento basto para realizar este proceso y buscar soluciones al problema planteado.

**Es factible** porque existe el apoyo necesario de los integrantes de la institución educativa con la dotación necesaria de los documentos requeridos en la elaboración de esta investigación, la aplicación de encuestas y muchas herramientas necesarias requeridas, así como también la colaboración decidida de la Universidad Técnica de Ambato.

**Su impacto** porque se recomienda que los maestros deban realizar continuamente círculos de estudio para que de esta manera se pueda intercambiar ideas sobre la utilización de estrategias positivas en la práctica pedagógica basada en los Derechos de la Niñez y la Adolescencia. Es muy importante que los maestros faciliten el aprendizaje de los estudiantes, considerando necesario que los alumnos debe aprender realizando actividades que identifiquen su personalidad, y el respeto a

sus semejantes, porque no olvidemos que el respeto de mis derechos inicia cuando yo respete los derechos de los demás.

Donde el centro de atención y desarrollo de los Derechos del niño y el adolescente, no sean únicamente producto de desconocimiento sino más bien de una realidad vivida, es decir todo el Magisterio Nacional tendrá la oportunidad de encontrar en el presente trabajo de investigación una nueva ayuda metodológica.

## **Objetivos**

### **General**

Identificar los Derechos de la Niñez y Adolescencia, y su influencia en el desarrollo de la Educación Básica, de la escuela fiscal Humberto Albornoz, de la ciudad de Ambato en el periodo 2012-2013.

### **Específicos**

- Priorizar los derechos de la niñez y adolescencia para la Educación Básica por parte de los docentes de la Escuela Fiscal Humberto Albornoz.
- Establecer los efectos en la Educación Básica por el incumplimiento de los derechos de los menores en la Escuela Fiscal Humberto Albornoz.
- Elaborar una alternativa de solución para que se aplique los derechos de los niños (as) y exista un buen desarrollo de la educación básica.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **Antecedentes Investigativos**

La presente investigación se realizó en la Escuela Humberto Albornoz, de la ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua. Por lo que fue necesario acudir a la biblioteca de la Universidad de Técnica de Ambato en la carrera de Trabajo Social, donde encontré, la Tesis, de la Srta. Tamay Germania (2009) con el Tema: “La falta de aplicación de las medidas de protección del Código de la Niñez y la Adolescencia, a favor de los niños niñas y adolescentes maltratados, provoca el incremento de maltrato infantil en las familias con inestabilidad económica, social y emocional en el cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, durante el primer trimestre del año 2009”.

El mismo que llega a las siguientes: **a)** El maltrato infantil en la mayor parte de los casos es producido por sus propios progenitores, representantes legales o personal encargadas de su cuidado, y violan derechos fundamentales de los niños, niñas o adolescentes y por lo tanto, debe ser detenido, cuanto antes mejor. **b)** Al referirnos a las medidas de protección establecidas en el Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia se evidencia que la falta de aplicación de las mismas induce al incremento de maltrato infantil en el Cantón Píllaro, provincia de Tungurahua, ya que al no ser aplicadas los progenitores o representantes legales de los niños, niñas y adolescentes no toman conciencia de la gravedad de los casos de maltrato infantil y las secuelas que pueden dejar grabadas para siempre en sus hijos o hijas.

Así también en la universidad Técnica de Ambato, encontré la tesis del Sr. Fausto Alfredo Mayorga Cabrera (2009) con el tema: “La mendicidad por parte de los niños, niñas y adolescentes permitida por sus progenitores vulnera sus derechos superiores en la ciudad de Ambato el segundo semestre del 2009 que llega a las

siguientes conclusiones: **a)** Debemos estar conscientes que es necesario Profundizar el análisis sobre el tema de los niños, niñas y adolescentes mendigos, con el valioso aporte de diferentes profesionales del derecho. **b)** Es deber ineludible que la familia, la sociedad y el Estado, aseguren el goce de los derechos relacionados con la supervivencia, el desarrollo del adolescente y su participación en los asuntos que le pertenecen, ya que no existe en el Ecuador un plan objetivo y adecuado a la prevención de los problemas psicológicos que acarrea un niño, niña o adolescente mendigo. **c)** El Estado necesita ver a este problema de la mendicidad como prioridad nacional, ya que al dejar de lado este problema se seguirán violando los derechos superiores de los, niños, niñas y adolescentes; dejando en claro que este sector de la sociedad es vulnerable y no tienen las facilidades para poder sobresalir y poder defenderse. **d.)** Podemos darnos cuenta que si bien es cierto que se hacen programas en contra de este problema no se lo hace con la efectividad y prioridad que se merece este grupo de la sociedad ya que se los trata de sacar de las calles en ciertas temporadas y no durante un periodo largo.

Es necesario analizar una tercera tesis, la misma que lo encontramos en la Universidad Técnica de Ambato realizada por la Srta. Jenny Gabriela Ortiz Arcos (2010) con el tema: “La incorrecta aplicación del art. 56 del código orgánico de la niñez y adolescencia violenta los derechos de los niños, niñas y adolescentes en el centro de rehabilitación social de Ambato sección mujeres, en el primer trimestre 2010”, la misma que llega a las siguientes conclusiones: **a)** Después del estudio realizado se puede concluir que el gran porcentaje, existe la opinión de que los hijos/as deben recibir protección y asistencia por parte del Estado fuera de los Centros de Rehabilitación ya que con esto se está vulnerando el derecho que tienen los niños/as a vivir en un ambiente sano, a la educación, a la salud, a la integración personal, a tener una familia y convivir con ella, a la protección, a la libertad y los acordes a su edad: **a)** Después del estudio realizado se puede concluir que el gran porcentaje, existe la opinión de que los hijos deben recibir

Protección y asistencia por parte del Estado fuera de los Centros de Rehabilitación ya que con esto se está vulnerando el derecho que tienen los niños/as a vivir en un ambiente sano, a la educación, a la salud, a la integración personal, a tener una familia y convivir con ella, a la protección, a la libertad y los acordes a su edad.

**b)** Se llegó a determinar que la privación de la libertad junto a sus progenitores violentan los derechos de los niño/as el Centro de Rehabilitación de Ambato, sección mujeres donde no existe una infraestructura, y por tanto no se aplica lo dispuesto en el Art. 56 del Código Orgánica de la Niñez y Adolescencia.

Todos los trabajos enunciados anteriormente servirán como punto de partida para que nuestro trabajo no sea repetitivo, al contrario sería un refuerzo y aporte para los amantes de los Derechos de la niñez y la Adolescencia en la educación Básica.

Entonces no se está infringiendo expresas disposiciones a la Ley de Propiedad Intelectual, ni cometiendo el delito de plagio de obras bibliográficas, tesis o cualquier otro trabajo de investigación.

## **Fundamentación**

### **Filosófica**

Basándonos en NARANJO, Galo (2000) La presente investigación se basa en el paradigma Constructivista, crítico propositivo y hermenéutico ya que trata de explicar cuál es la naturaleza del conocimiento humano, ratificándose que ningún conocimiento viene de la nada o de un vacío sin tener un previo conocimiento, el mismo que da lugar al apareamiento del conocimiento nuevo útil y práctico para la vida, es decir cuánto parte del análisis de la realidad sin limitarse a la mera observación de los hechos en el irrespeto de los derechos de la niñez y adolescencia, sino considerando las necesidades y requerimientos de los involucrados como son los estudiantes y los maestros, pero principalmente de los niños y adolescentes, y a partir de ellos, proponer alternativas de solución que mejoren la situación polémico con la coparticipación del investigador y los involucrados.

Se conciben la existencia de una realidad cambiante, en procesos de construcción permanente, y en ella las estudiantes de la escuela Humberto Albornoz, como actores de esta realidad y la investigadora interrelacionando para transformar esa realidad, comprometida e influida por valores e interés, empleando y aplicando una metodología adecuada para el conocimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en la educación Básica.

### **Axiológica**

Asamblea Nacional, Constitución (2008) El Buen Vivir es un componente esencial del derecho en la educación convirtiéndose en un eje esencial, lo que aportara en el desarrollo de las potencialidades humanas y como tal garantiza la igualdad de oportunidades para todas las personas.

Esto es un soporte en la preparación de los futuros ciudadanos quienes aportaran al desarrollo de una sociedad democrática, equitativa, inclusiva, pacífica, promotora de la interculturalidad tolerante con la diversidad, y respetuosa de la naturaleza.

En la Actualización Curricular los ejes transversales constituyen grandes temáticas que deben ser atendidas en toda la proyección curricular, y que abordan temáticas para el desarrollo de valores con actividades concretas integradas al desarrollo de las destrezas con criterios de desempeño de cada área de estudio, Pero el esfuerzo nuestro es que como primordial ingrese los Derechos de la niñez y la adolescencia en coordinación con:

- La prelación de la niñez y la adolescencia
- La formación de una ciudadanía democrática
- El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiante
- La educación sexual en los jóvenes
- Interculturalidad

- La protección del medioambiente.

## **Legal**

En los normativo y legislación Ecuatoriana nos orienta para que nuestra investigación tenga una fundamentación legal, razón por la cual nos basamos en la Constitución de la República del Ecuador (2010), principalmente en su Art. 425, que nos habla de la jerarquía de las leyes y su descripción específicamente, así también: en los tratados internacionales, que nos da la oportunidad de respaldarnos en legislaciones y doctrinas aprobadas por nuestro país.

De acuerdo Constitución de la República (2013) considera: que la educación debe estar centrada en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Así mismo en la Ley Orgánica de Educación Intercultural en el art. 7.- Las y los estudiantes tienen los siguientes derechos:

- a) Ser actores fundamentales en el proceso educativo
- f) Recibir una formación integral y científica, que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, capacidades y potencialidades, respaldando sus derechos.
- g) Recibir apoyo pedagógico y tutorías académicas de acuerdo con sus necesidades.

## CATEGORÍAS FUNDAMENTALES

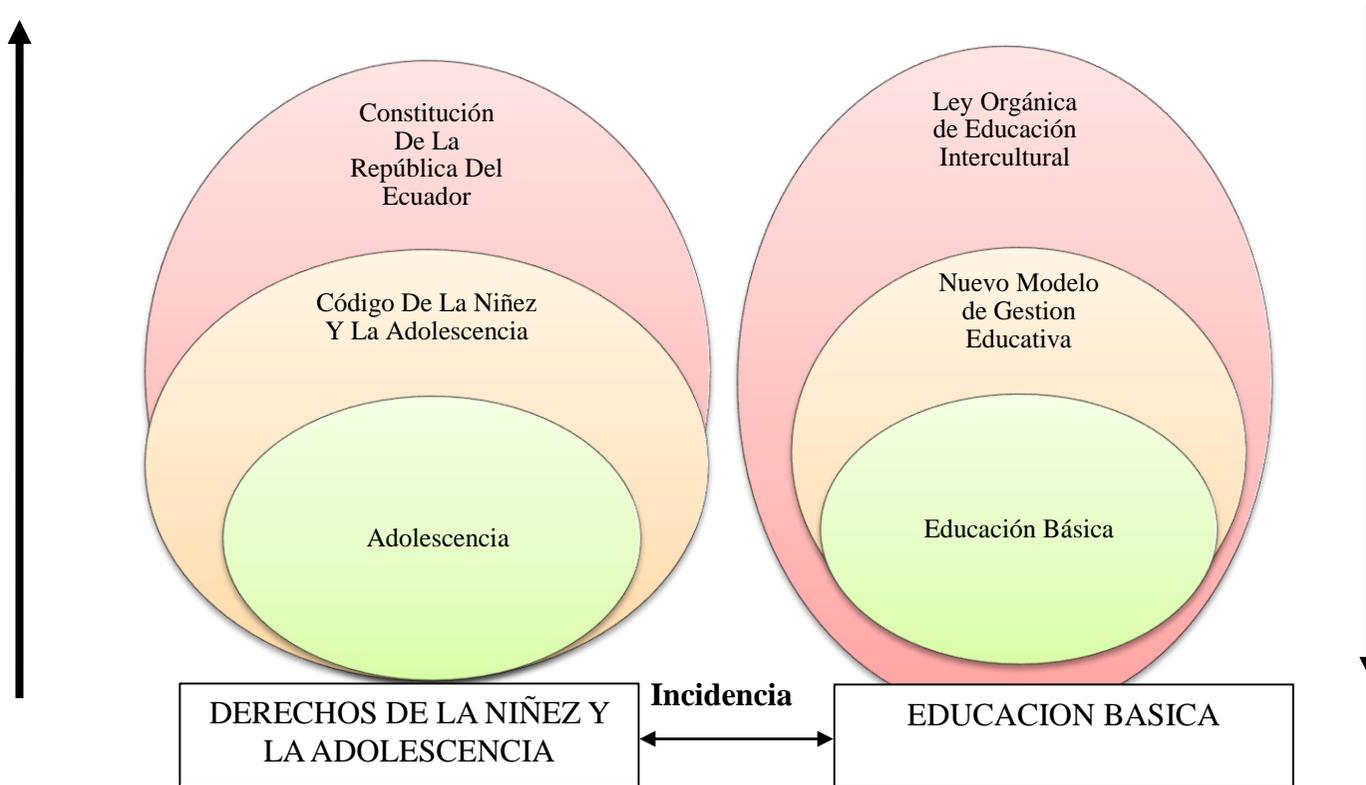


Gráfico: 2 Categorías fundamentales

Fuente: Contextualización

Elaborado por: Patricia Tuitise

**Variable Independiente: Derechos de la Niñez y Adolescencia.**



Gráfico: 3. Árbol de problemas  
Fuente: Contextualización  
Elaborado por: Patricia Tuitise

**Variable Dependiente: Educación Básica**



Gráfico: 4. Árbol de problemas  
 Fuente: Contextualización  
 Elaborado por: Patricia Tuitise

## **Constitución de La República Del Ecuador 2008**

Según la Revista, “Jurisdicción del Ecuador” (8-10-20013) considera que la Constitución de la República del Ecuador, también denominada habitualmente como Constitución Política de Ecuador es la norma suprema de la República del Ecuador. Es el fundamento y la fuente de la autoridad jurídica que sustenta la existencia del Ecuador y de su gobierno. La supremacía de esta constitución la convierte en el texto principal dentro de la política ecuatoriana, y está por sobre cualquier otra norma jurídica. La constitución proporciona el marco para la organización del Estado ecuatoriano, y para la relación entre el gobierno con la ciudadanía.

La actual Constitución define el división de poderes del Estado en cinco ramas o funciones, los tradicionales tres son: el poder legislativo a cargo de la Asamblea Nacional, el poder ejecutivo representado por el Presidente de la República, y el poder judicial encabezada por la Corte Nacional de Justicia; además, se establecen dos nuevos poderes del Estado: la función electoral, administrada por el Consejo Nacional Electoral y el Tribunal Contencioso Electoral; y la función de transparencia y control social, representada por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.

En la Carta Magna de nuestro país con los antecedentes expuestos, Observamos que garantiza una educación con derechos y llena de sabiduría mismos que se facilita con el trabajo de las Trabajadoras Sociales.

La primera carta magna ecuatoriana fue la Constitución de 1830, redactada por la primera asamblea constituyente en Riobamba, después de la creación de la República tras su separación de la Gran Colombia. Debido a la inestabilidad política que ha tenido el Ecuador a lo largo de su vida republicana, han existido un total de 20 constituciones en la historia ecuatoriana. Actualmente el Ecuador se rige por la Constitución de 2008, oficializada tras su publicación en el Registro Oficial el 20 de octubre de dicho año.

## **Código De La Niñez y La Adolescencia.**

De acuerdo al Módulo Educación general-básica (6-10- 2013), considera que El Código de la Niñez y Adolescencia tiene como fin proteger y garantizar el goce y ejercicio de los derechos, deberes y responsabilidades de las niñas, niños y adolescentes del Ecuador, dentro de un marco de libertad, dignidad y equidad, conforme a los principios fundamentales, en especial, el principio del interés superior de la niñez y adolescencia y la doctrina de protección integral. Así observamos que el presente Código está Estructurado en su primer Libro lo referente a los Derechos:

Libro primero comprende a los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos, en donde enfoca: derechos, garantías y deberes, entre ellos.

**Derechos de Supervivencia que compone:** Derecho a la vida, Derecho a conocer a los progenitores y mantener relaciones con ellos, Derecho a tener una familia y a la convivencia familiar, Protección prenatal, Derecho a la lactancia materna, Atención al embarazo y al parto, Derecho a una vida digna, Derecho a la salud, Responsabilidad del Estado en relación al derecho a la salud, Obligaciones de los progenitores, obligaciones de los establecimientos de salud, Derecho a la seguridad social, Derecho a un ambiente sano.

### **Derechos de la niñez y la adolescencia.**

Los Derechos son garantías que el estado debe cumplir con los menores en todos sus ámbitos, los mismos que se aplica con el principio superior del niño.

**Derechos relacionados con el Desarrollo así:** Derecho a la identidad, Derecho a la identidad cultural, Derecho a la identificación, Normas para la identificación, Derecho a la educación, Objetivos de los programas de educación, Derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación, Medidas disciplinarias, Sanciones prohibidas, Derecho a la educación de los niños, niñas y

adolescentes con discapacidad, Derecho a la vida cultural, Derechos culturales de los pueblos indígenas y negros o afro ecuatorianos, . Derecho a la información. Prohibiciones relativas al derecho a la información, Garantías de acceso a una información adecuada, Derecho a la recreación y al descanso, Normas sobre el acceso a espectáculos públicos.

**Derechos de Protección como:** Derecho a la integridad personal, Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen, Prohibiciones relacionadas con el derecho a la dignidad e imagen, Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación, Derecho a la reserva de la información sobre antecedentes penales, Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales, Derecho de los hijos de las personas privadas de libertad.

Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados, Derecho de los niños, niñas y adolescentes refugiados.

**Derechos de Participación:** Derecho a la libertad de expresión, Derecho a ser consultados, Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión, Derecho a la libertad de reunión, Derecho de la libre asociación.

### **Maltrato Infantil**

De acuerdo a la Convención de los Derechos de los niños (9-10-2013) considera que maltrato infantil puede ser visto desde varios puntos de vista. La Convención sobre los Derechos de los Niños (artículo 19) consigna el derecho del niño/a “será protegido contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual”. Es decir, en esta visión, el maltrato se refiere a comportamientos intencionados; no incluye las consecuencias no intencionadas de las condiciones de vida o de las desigualdades sociales que afectan a los niños/as, lo que podría llamarse “maltrato” social.

La Unicef trabaja en 193 países y territorios para ayudar a garantizar a los niños el derecho a sobrevivir y a desarrollarse desde la primera infancia hasta la adolescencia, proporcionando alimento, ropa y atención médica a los niños de todo el mundo, y ha intentado asimismo satisfacer sus demás necesidades.. Unicef es el mayor proveedor de vacunas para los países en desarrollo, trabaja para mejorar la salud y la nutrición de la infancia; el abastecimiento de agua y saneamiento de calidad; la educación básica de calidad para todos los niños y la protección contra la violencia, la explotación y el VIH/SIDA.

## **Clasificación De Derechos**

### **Derecho Político:**

Según la Escuela del proceso penal adolescente (7-10 -2013), considera que El derecho político es una rama jurídica que aglutina todos los ámbitos de estudio del derecho que están relacionados con el fenómeno político. Para algunos es considerada una disciplina de contornos difusos.

### **Derecho político de la niñez y de la adolescencia:**

Desde 1998, la ciudadanía de los niños, niñas y adolescentes se reconoció en la Constitución, las personas de 0 a 17 años pasaron de ser "menores" a ser ciudadanos, esto disminuyó la brecha de los derechos civiles entre generaciones, sin embargo, quedó pendiente el ejercicio de los derechos políticos de los menores de 18 años, es decir, su derecho a elegir y/o ser elegidos.

### **Derecho de Libertad:**

Este derecho se encuentra establecido y garantizado por la constitución política de la república en los siguientes términos: "nadie será privado de su libertad sino en virtud de orden escrita de autoridad competente, en los casos, por el tiempo y con las formalidades prescritas por la ley, selva delito flagrante, en cuyo caso tampoco

podrá mantenerse sin formula de juicio por más de veinticuatro horas” (art.19, numeral 17, literal g).

Una persona puede ser privada de la libertad sea mediante orden de detención o de prisión preventiva. a la detención provisional se la conoce también como “detención con fines de investigación” o simplemente “captura e investigación”.

### **Derecho a la Libertad de la Niñez y Adolescencia:**

Los niños, niñas y adolescentes, constituyen un sector importante de la población ecuatoriana. La Constitución vigente, aprobada mediante referéndum del 28 de septiembre del 2008, consagra los derechos para este grupo dentro del capítulo tercero que nos habla de las personas y grupos de atención prioritaria. Es así que en el art. 44 de la Constitución se establece como obligación del estado brindar protección, apoyo y promover el desarrollo integral, de Niños Niñas y Adolescentes, proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.

### **Derecho De Dignidad:**

La dignidad, o «cualidad de digno», deriva del adjetivo latino digno y se traduce por «valioso». Hace referencia al valor inherente al ser humano en cuanto ser racional, dotado de libertad y poder creador, pues las personas pueden modelar y mejorar sus vidas mediante la toma de decisiones y el ejercicio de su libertad.

### **Derecho a La Dignidad De La Niñez y Adolescencia:**

Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y

sexual. Podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

### **Derechos Generales De La Niñez Y Adolescencia:**

Derecho a la integridad personal.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual. No podrán ser sometidos a torturas, tratos crueles y degradantes.

Derecho a la libertad personal, dignidad, reputación, honor e imagen.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete:

Derecho a la privacidad y a la inviolabilidad del hogar y las formas de comunicación.- Sin perjuicio de la natural vigilancia de los padres y maestros, los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se respete la intimidad de su vida privada y familiar; y la privacidad e inviolabilidad de su domicilio, correspondencia y comunicaciones telefónicas y electrónicas, de conformidad con la ley, Se prohíbe las injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada.

Sobre el Derecho a la reserva de la información sobre antecedentes penales.- Los adolescentes que hayan sido investigados, sometidos a proceso, privados de su libertad o a quienes se haya aplicado una medida socio-educativa, con motivo de una infracción penal, tienen derecho a que no se hagan públicos sus antecedentes policiales o judiciales y a que se respete la reserva de la información procesal en la forma dispuesta en esta Ley, a menos que el Juez competente lo autorice en resolución motivada, en la que se expongan con claridad y precisión las circunstancias que justifican hacer pública la información.

Los Derecho de los niños, niñas y adolescentes con discapacidades o necesidades especiales.- Además de los derechos y garantías generales que la ley contempla a favor de los niños, niñas y adolescentes, aquellos que tengan alguna discapacidad o necesidad especial gozarán de los derechos que sean necesarios para el desarrollo integral de su personalidad hasta el máximo de sus potencialidades y para el disfrute

de una vida plena, digna y dotada de la mayor autonomía posible, de modo que puedan participar activamente en la sociedad, de acuerdo a su condición.

Derecho de los hijos de las personas privadas de libertad.- Los niños; niñas y adolescentes que no gocen de su medio familiar por encontrarse uno o ambos progenitores privados de su libertad, deberán recibir protección y asistencia especiales del Estado, fuera de los centros de rehabilitación, mediante modalidades de atención que aseguren su derecho a la convivencia familiar y comunitaria y a las relaciones personales directas y regulares con sus progenitores.

Derecho a protección especial en casos de desastres y conflictos armados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a protección especial en casos de desastres naturales y de conflictos armados internos o internacionales. Esta protección se expresará, entre otras medidas, en la provisión prioritaria de medios de evacuación de las zonas afectadas, alojamiento, alimentación, atención médica y medicinas.

Derecho de los niños, niñas y adolescentes refugiados.- Los niños, niñas y adolescentes que soliciten o a quienes se les haya concedido el estatuto de refugiado, tienen derecho a recibir protección humanitaria y la asistencia necesaria para el pleno disfrute de sus derechos. El mismo derecho asiste a sus progenitores y a las personas encargadas de su cuidado.

Derecho a la libertad de expresión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a expresarse libremente, a buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, oralmente, por escrito o cualquier otro medio que elijan, con las únicas restricciones que impongan la ley, el orden público, la salud o la moral públicas para proteger la seguridad, derechos y libertades fundamentales de los demás.

Art. 60.- Derecho a ser consultados.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a ser consultados en todos los asuntos que les afecten. Esta opinión se tendrá en cuenta en la medida de su edad y madurez. Ningún niño, niña o

adolescente podrá ser obligado o presionado de cualquier forma para expresar su opinión.

Art. 61.- Derecho a la libertad de pensamiento, conciencia y religión.- El Estado garantiza, en favor de los niños, niñas y adolescentes, las libertades de pensamiento, de conciencia y de religión, sujetas a las limitaciones prescritas por la ley y que sean necesarias para proteger la seguridad, los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Es derecho y deber de los progenitores y demás personas encargadas de su cuidado, orientar al niño, niña o adolescente para el adecuado ejercicio de este derecho, según su desarrollo evolutivo.

Art. 62.- Derecho a la libertad de reunión.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a reunirse pública y pacíficamente para la promoción, defensa y ejercicio de sus derechos y garantías.

Art. 63.- Derecho de libre asociación.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a asociarse libremente con fines lícitos. Este derecho incluye la posibilidad de los adolescentes de constituir asociaciones sin fines de lucro, con arreglo a la ley. El Estado garantizará y fomentará el ejercicio de este derecho; principalmente en materia de asociaciones estudiantiles, culturales, deportivas, laborales y comunitarias.

Concepto de maltrato.- Se entiende por maltrato toda conducta, de acción u omisión, que provoque o pueda provocar daño a la integridad o salud física, psicológica o sexual de un niño, niña o adolescente, por parte de cualquier persona, incluidos sus progenitores, otros parientes, educadores y personas a cargo de su cuidado; cualesquiera sean el medio utilizado para el efecto, sus consecuencias y el tiempo necesario para la recuperación de la víctima.

Se incluyen en esta calificación el trato negligente o descuido grave o reiterado en el cumplimiento de las obligaciones para con los niños, niñas y adolescentes, relativas a la prestación de alimentos, alimentación, atención médica educación o cuidados diarios; y su utilización en la mendicidad. Maltrato psicológico es el que ocasiona perturbación emocional, alteración psicológica o disminución de la autoestima en el niño, niña o adolescente agredido.

Se incluyen en esta modalidad las amenazas de causar un daño en su persona o bienes o en los de sus progenitores, otros parientes o personas encargadas de su cuidado. El maltrato es institucional cuando lo comete un servidor de una institución pública o privada, como resultado de la aplicación de reglamentos, prácticas administrativas o pedagógicas aceptadas expresa o tácitamente por la institución; y cuando sus autoridades lo han conocido y no han adoptado las medidas para prevenirlo, hacerlo cesar, remediarlo y sancionarlo de manera inmediata.

La responsabilidad por maltrato institucional recae en el autor del maltrato y en el representante legal, autoridad o responsable de la institución o establecimiento al que pertenece. En el caso de los representantes legales, autoridades o responsables de la institución o establecimiento, la responsabilidad se hará efectiva de conformidad con las disposiciones previstas en la Constitución Política de la República, en el Código Civil y demás leyes aplicables.

Concepto de abuso sexual.- Sin perjuicio de lo que dispone el Código Penal sobre la materia, para los efectos del presente Código constituye abuso sexual todo contacto físico, sugerencia de naturaleza sexual, a los que se somete un niño, niña o adolescente, aun con su aparente consentimiento, mediante seducción, chantaje, intimidación, engaños, amenazas, o cualquier otro medio. Cualquier forma de acoso o abuso sexual será puesta en conocimiento del Agente Fiscal competente para los efectos de la ley, sin perjuicio de las investigaciones y sanciones de orden administrativo que correspondan.

Concepto de explotación sexual.- Constituyen explotación sexual la prostitución y la pornografía infantil. Prostitución infantil es la utilización de un niño, niña o adolescente en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución. Pornografía infantil es toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña y adolescente en actividades sexuales explícitas, reales o simuladas; o de sus órganos genitales, con la finalidad de promover, sugerir o evocar la actividad sexual.

Concepto de tráfico de niños.- Se entiende por tráfico de niños, niñas o adolescentes, su sustracción, traslado o retención, dentro o fuera del país y por cualquier medio, con el propósito de utilizarlos en la prostitución, explotación sexual o laboral, pornografía, narcotráfico, tráfico de órganos, servidumbre, adopciones ilegales u otras actividades ilícitas.

Se consideran medios de tráfico, entre otros, la sustitución de persona, el consentimiento fraudulento o forzado y la entrega o recepción de pagos o beneficios indebidos dirigidos a lograr el consentimiento de los progenitores, de las personas o de la institución a cuyo cargo se halla el niño, niña o adolescente.

Concepto de pérdida de niños, niñas o adolescentes.- Para efectos de este Código, se considera pérdida de niños, niñas o adolescentes, su ausencia voluntaria o involuntaria del hogar, establecimiento educativo u otro lugar en el que se supone deben permanecer, sin el conocimiento de sus progenitores o responsables de su cuidado.

Personas obligadas a denunciar.- Las personas que por su profesión u oficio tengan conocimiento de un hecho que presente características propias de maltrato, abuso y explotación sexual, tráfico o pérdida de que hubiere sido víctima un niño, niña o adolescente, deberán denunciarlo dentro de las veinticuatro horas siguientes de dicho conocimiento ante cualquiera de los fiscales, autoridades judiciales o administrativas competentes, incluida la Defensoría del Pueblo como entidad garante de los derechos fundamentales.

Deber de protección en los casos de maltrato.- Es deber de todas las personas intervenir en el acto para proteger a un niño, niña o adolescente en casos flagrantes de maltrato, abuso sexual, tráfico y explotación sexual y otras violaciones a sus derechos; y requerir la intervención inmediata de la autoridad administrativa, comunitaria o judicial.

Prevención y políticas respecto de las materias que trata el presente título.- El Estado adoptará las medidas legislativas, administrativas, sociales, educativas y de otra índole, que sean necesarias para proteger a los niños, niñas y adolescentes contra las conductas y hechos previstos en este título, e impulsará políticas y programas dirigidos .

Las prácticas administrativas, pedagógicas, formativas, culturales tradicionales, de protección, atención, cuidado y de cualquier otra clase que realice toda institución pública o privada, deben respetar los derechos y garantías de los niños, niñas y adolescentes, y excluir toda forma de maltrato y abuso.

Prácticas culturales de maltrato.- No se admitirá como justificación de las prácticas a las que se refiere este capítulo, ni de atenuación para efecto de establecer las responsabilidades consiguientes, la alegación de que constituyen métodos formativos o que son prácticas culturales tradicionales.

Protección contra el traslado y retención ilícitos de niños, niñas y adolescentes.- Se prohíbe el traslado y la retención de niños, niñas y adolescentes cuando violan el ejercicio de la patria potestad, el régimen de visitas o las normas sobre autorización para salir del país.

Derecho a protección contra otras formas de abuso.- Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a que se les brinde protección.

## **Sanciones**

## **Administrativas**

Las sanciones disciplinarias que se impongan en la escuela, deben ser sanciones, en la medida de lo posible, reparadoras. Reparadoras significa que intenten, cuando se pueda, reparar el daño o molestia causada a los demás, y que no dañen al alumno que ha realizado la conducta o comportamiento incorrecto, que no le dañen ni física ni psíquicamente.

Sí este principio de sanción reparadora es válido en un contexto social amplio, como es la sociedad, es mucho más válido en un contexto social específico de esa sociedad: la Escuela, cuyo objetivo prioritario es la socialización, no la exclusión, es la adaptación y formación humana y técnica: Educación.

## **Civiles**

Derechos civiles son los reconocidos a todos los ciudadanos por la ley; y en ello se distinguen de los derechos humanos y de los derechos naturales. Los derechos civiles son concedidos dentro de los límites territoriales de un Estado, mientras que los derechos naturales o los derechos humanos se tienen, o bien por el mero hecho de nacer, según la teoría iusnaturalista, o bien por la mera constitución de la sociedad, según la teoría contractualista (el ius positivismo, que separa moral y derecho, no se plantea la existencia de derechos naturales). John Locke sostuvo que los derechos naturales a la vida, la libertad y la propiedad debían ser convertidos en derechos civiles y protegerse por el Estado soberano como aspecto del contrato social (derechos constitucionales).

## **Derechos Civiles De La Niñez Y Adolescencia**

La ONU proclamó al año 1979 como el Año Internacional del Niño. Durante este año, tuvo lugar un verdadero cambio de espíritu, ya que Polonia propuso crear un

grupo de trabajo dentro de la Comisión de los Derechos Humanos que se encargara de redactar una carta internacional.

## **Penal**

Derecho penal es el conjunto de principios y reglas jurídicas que determinan las infracciones, las penas o sanciones, y las relaciones del Estado con las personas con motivo de las infracciones o para prevenirlas.

Cuando se habla de Derecho penal se utiliza el término con diferentes significados, de acuerdo a lo que se desee hacer referencia; de tal modo, podemos mencionar una clasificación preliminar tal como: Derecho penal sustantivo, y por otro lado, el Derecho penal adjetivo o procesal penal.

El primero de ellos está constituido por lo que generalmente conocemos como código penal o leyes penales de fondo, que son las normas promulgadas por el Estado, estableciendo los delitos y las penas, mientras que el derecho procesal penal es el conjunto de normas destinadas a establecer el modo de aplicación de aquellas.

## **Efectos**

### **Efectos sociales de los derechos de la niñez y adolescencia**

En la Opinión Consultiva Nro. 17, Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño (28 de agosto de 2002), la Corte Interamericana de Derechos Humanos vincula al ISN con las medidas de protección especiales destinadas a lograr el desarrollo del niño o de la niña sin dar mayores precisiones. Recién en el caso "Las Niñas Yean y Bosico vs. República Dominicana" (sentencia del 8 de septiembre de 2005) se interpreta que "La prevalencia del interés superior del niño debe ser entendida como la necesidad de satisfacción de todos los derechos de los menores, que obliga al Estado e irradia efectos en la interpretación de todos los demás derechos de la Convención cuando el caso se refiera a menores de edad".

Concretamente, la Corte Interamericana consideró que en este caso al denegarles la nacionalidad a las niñas Yean y Bosico, la República Dominicana actuó en forma contraria al ISN. De modo que relacionó la afectación a los derechos humanos (en este caso, el acceso a la nacionalidad) con el ISN.

### **Efectos Psicológicos de Los Derechos de La Niñez y Adolescencia**

Los sistemas biológicos y psíquicos no han alcanzado su madurez y por tanto son más frágiles. La necesidad de internación, sea para diagnóstico o para tratamiento, es un hecho que eventualmente aumenta su vulnerabilidad.

### **Efectos Educativos de Los Derechos de La Niñez y Adolescencia**

La educación en Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación, dividida en educación fiscal, fisco misional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural. La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente

La E.G.B tiene como fin desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de los niños/as y adolescentes desde los 5 años de edad en adelante hasta continuar los estudios de Bachillerato. Está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se quiere reforzar, ampliar y profundizar las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas.

### **Ley Orgánica De Educación Intercultural**

La presente ley tiene por objeto establecer los lineamientos generales de la educación y del Sistema Educativo, las atribuciones y obligaciones del Estado y los derechos y responsabilidades de las personas y la sociedad en su función educadora. Rige todas las actividades educativas realizadas dentro del territorio nacional,

desarrolladas por personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras.

La educación es un proceso de aprendizaje y enseñanza que se desarrolla a lo largo de toda la vida y que contribuye a la formación integral de las personas, al pleno desarrollo de sus potencialidades, a la creación de cultura, y al desarrollo de la familia y de la comunidad nacional, latinoamericana y mundial. Se desarrolla en instituciones educativas y en diferentes ámbitos de la sociedad.

La educación es un derecho fundamental de la persona y de la sociedad. El Estado garantiza el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad para todos y la universalización de la Educación Básica.

La sociedad tiene la responsabilidad de contribuir a la educación y el derecho a participar en su desarrollo.

La educación es un servicio público; cuando lo provee el Estado es gratuita en todos sus niveles y modalidades, de acuerdo con lo establecido en la Constitución y en la presente ley. En la Educación Inicial y Básica se complementa obligatoriamente con programas de alimentación, salud y entrega de materiales educativos.

La libertad de enseñanza es reconocida y garantizada por el Estado. Los padres de familia, o quienes hagan sus veces, tienen el deber de educar a sus hijos y el derecho a participar en el proceso educativo y a elegir las instituciones en que éstos se educan, de acuerdo con sus convicciones y creencias.

Toda persona natural o jurídica tiene derecho a constituir y conducir centros y programas educativos. El Estado reconoce, ayuda, supervisa y regula la educación privada con respeto a los principios constitucionales y a la presente Ley. La iniciativa privada contribuye a la ampliación de la cobertura, a la innovación, a la calidad y al financiamiento de los servicios educativos.

### **El Nuevo Modelo De Gestión.**

Según El Nuevo Sistema educativo de Ecuador ( 8-10 2013), considera que el Nuevo Modelo de Gestión Educativa (NMGE) es un proyecto que inició su gestión en enero de 2010, y plantea la reestructuración del Ministerio de Educación para garantizar y asegurar el cumplimiento del derecho a la educación. Es decir, busca influir de manera directa sobre el acceso universal y con equidad a una educación de calidad y calidez, lo que implica ejecutar procesos de desconcentración desde la Planta Central hacia las zonas, distritos y circuitos, para fortalecer los servicios educativos y aproximarlos hacia la ciudadanía, atendiendo las realidades locales y culturales. En ese marco, el Nuevo Modelo persigue la desconcentración de la Autoridad Educativa Nacional, a su vez, una nueva práctica de realización del servicio público mejor distribución de personal capacitado e idóneo); así como la racionalización recursos, distribución de competencias y responsabilidades.

**Objetivo general:**

Implementar un Nuevo Modelo de Gestión Educativa que garantice la rectoría del sistema mediante el fortalecimiento institucional de la autoridad educativa nacional y potencie la articulación entre niveles e instituciones desconcentrados del sistema.

**Objetivos específicos:**

Implementar el nuevo orgánico funcional del Ministerio de Educación.

Implementar el Modelamiento Territorial a nivel nacional, para la definición de distritos y circuitos educativos.

Conformar las Coordinaciones Regionales, Direcciones Distritales y Administraciones Circuitales de Educación incluyendo adecuaciones de infraestructura y dotación de equipamientos.

Implementar los sistemas de información que consideren los componentes de capacitación, gestión, régimen escolar, acompañamiento pedagógico, regulación.

Conformar los Gobiernos Escolares Ciudadanos en los Circuitos Educativos.

La Autoridad Nacional Educativa se articula hacia las zonas, como lo muestra el mapa a continuación, hasta llegar a los distritos y circuitos educativos.

El Ministerio de Educación en el nuevo modelo de gestión ha creado una nueva forma de emprender el proceso de enseñanza Aprendizaje, para lo cual ha creado: El nivel Central el Nivel Zonal, el Nivel Distrital, El Nivel Circuito y las Instituciones, en donde La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos.

La enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo Nacional, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales.

El Nuevo modelo de Gestión es el conjunto de políticas que dan el marco estratégico a las decisiones que conducen al desarrollo de la educación. Se construye y desarrolla en el actuar conjunto del Estado y de la sociedad, a través del diálogo nacional, del consenso y de la concertación política, a efectos de garantizar su vigencia. Su formulación responde a la diversidad del país.

La educación Nacional tiene a la persona como centro y agente fundamental del proceso educativo. Se sustenta en los principios como: La ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia; que fortalece la conciencia moral individual y hace posible una sociedad basada en el ejercicio permanente de la responsabilidad ciudadana.

## **Sistema Educativo en El Ecuador**

La educación en Ecuador está reglamentada por el Ministerio de Educación, dividida en educación fiscal, fisco misional, municipal, y particular; laica o religiosa, hispana o bilingüe intercultural. 1 2 3 La educación pública es laica en todos sus niveles, obligatoria hasta el nivel básico, y gratuita hasta el bachillerato o su equivalente.

Por otra parte la enseñanza, tiene dos regímenes, costa y sierra. Con el nuevo sistema educativo implementado en el año 2013, al régimen costa, pertenecen electoral y las islas Galápagos, las clases comienzan a principios de mayo de cada año y terminan en marzo del siguiente año, en las vísperas de las vacaciones de invierno.

Al régimen sierra la región interandina y Amazonía, inicia en septiembre de cada año y finalizan en junio del próximo año, justo a las vacaciones de verano, con una duración de casi 10 meses. No se califica la disciplina y conducta de los estudiantes, sino el comportamiento. El período escolar contará con los 200 días laborales, con dos quimestre. Las vacaciones serán de 15 días, siempre después de terminar el primer quimestre.

Desde este período 2013-2014 en adelante se elimina la calificación de 20/20 en los niveles primarios y secundarios.

Los docentes deben evaluar sobre 10 puntos y conservar las décimas. La nota mínima para pasar de año es de 7. La valoración no será por números sino por letras. La **a** significa muy satisfactorio; **b**, satisfactorio; **c**, poco satisfactorio; **d**, mejorable, y **e**, insatisfactorio.

### **Educación Inicial (Preescolar)**

Corresponde desde los 3 hasta los 5 años de edad del niño/a y constituye una parte no obligatoria en la educación ecuatoriana. Se subdivide en dos niveles, el primero engloba al alumnado de 3-4 años; y el segundo, a alumnos de 4-5 años. En muchos

casos es considerada como parte de un desarrollo temprano, pero no siempre utilizada no por falta de recursos, sino por ideologías diversas del desarrollo infantil.

La Educación Inicial o Preescolar es el proceso de acompañamiento al desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, y tiene como objetivo potenciar su aprendizaje y promover su bienestar mediante experiencias significativas y oportunas que se dan en ambientes estimulantes, saludables y seguros. Se marca como fin garantizar y respetar los derechos de los niños y niñas, así como la diversidad cultural y lingüística, el ritmo propio de crecimiento y de aprendizaje, y potenciar sus capacidades, habilidades y destrezas.

Los niños y las niñas de esta edad, de manera natural, buscan explorar, experimentar, jugar y crear, actividades que llevan a cabo por medio de la interacción con los otros, con la naturaleza y con su cultura. Los padres y las madres, los familiares y otras personas de su entorno son muy importantes y deben darles cuidado, protección y afecto para garantizar la formación de niños felices y saludables, capaces de aprender y desarrollarse.

El espacio educativo para las diversas actividades debe estar dividido en áreas de trabajo o rincones, con materiales para cada una de ellas y claramente etiquetadas, para permitir a los niños jugar independientemente de acuerdo con sus intereses y con el mayor control posible.

El Ministerio de Educación, mediante el Proyecto Educación Inicial de Calidad con Calidez, trabaja en pro del desarrollo integral de niños y niñas menores de 5 años, atiende su aprendizaje, apoya su salud y nutrición, y promueve la inclusión, la interculturalidad, el respeto y cuidado de la naturaleza, y las buenas prácticas de convivencia.

La responsabilidad de educación de los niños/as desde su nacimiento hasta los tres años de edad recae principalmente en la familia, aunque ésta puede decidir optar por diversas modalidades certificadas.

La educación inicial está articulada con la Educación General Básica con lo que se pretende lograr una adecuada transición entre ambos niveles y etapas de desarrollo humano. La educación inicial es corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado.

La E.G.B tiene como fin desarrollar las capacidades, habilidades, destrezas y competencias de los niños/as y adolescentes desde los 5 años de edad en adelante hasta continuar los estudios de Bachillerato. Está compuesta por diez años de atención obligatoria en los que se quiere reforzar, ampliar y profundizar las capacidades y competencias adquiridas en la etapa anterior, y se introducen las disciplinas básicas.

El nivel de Educación General Básica se divide en 4 subniveles:

Preparatoria, que corresponde a 1er grado de E.G.B. y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 5 años de edad.

Básica Elemental, que corresponde a 2°. 3°. Y 4°. Grados de E.G.B. y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad.

Básica Media, que corresponde a 5°. 6°. Y 7°. Grados de E.G.B. y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad.

Básica Superior, que corresponde a 8°. 9°. Y 10°. Grados de E.G.B. y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.

Aunque las edades estipuladas son las sugeridas para la educación en cada nivel, no se puede negar el acceso del estudiante a un grado o curso por su edad. En casos como la repetición de un curso escolar, necesidades educativas especiales, jóvenes y adultos con educación inconclusa se debe aceptar independientemente de su edad,

a los estudiantes en el grado o curso que corresponda según los cursos que haya aprobado y su nivel de aprendizaje.

La metodología se basa en el tratamiento de las asignaturas básicas de manera que faciliten a adquisición y comprensión del conocimiento en otros campos. La media de alumnos por aula es de 17. Con respecto a la jornada lectiva, ésta consta de un total de 35 horas semanales desde segundo a séptimo de E.G.B. entre asignaturas obligatorias (30h) y actividades adicionales (5h), con un total de 7 horas diarias.

Para los alumnos de octavo a décimo de E.G.B. las jornadas lectivas son de 7 horas diarias, de las cuales todas se destinan a asignaturas obligatorias, constituyendo también 35h semanales.

La evaluación por su parte pretende ser permanente, sistemática y científica y tiene como finalidades el diagnosticar la situación de aprendizaje del estudiante y lograr mejoras en su formación a través del estímulo, de acuerdo con el desarrollo del aprendizaje y la capacidad individual de cada estudiante.

La calificación trimestral de cada área es la media de las evaluaciones parciales previas al examen trimestral. La calificación anual, por área es el promedio de las Calificaciones trimestrales.

Para obtener el certificado de haber alcanzado la titulación de E.G.B., la Dirección Provincial de Educación debe aprobar la certificación dada por la primera autoridad del establecimiento junto con el informe del desarrollo psicológico, motriz y social alcanzado por el niño, constituyendo un requisito para acceder al siguiente nivel.

Este nivel educativo permite que el estudiantado desarrolle capacidades para comunicarse, para interpretar y resolver problemas, y para comprender la vida natural y social.

Los jóvenes que concluyen los estudios de la Educación General Básica serán ciudadanos capaces de:

Convivir y participar activamente en una sociedad intercultural y plurinacional.

Sentirse orgullosos de ser ecuatorianos, valorar la identidad cultural nacional, los símbolos y valores que caracterizan a la sociedad ecuatoriana.

Disfrutar de la lectura y leer de una manera crítica y creativa.

Demstrar un pensamiento lógico, crítico y creativo en el análisis y resolución eficaz de problemas de la realidad cotidiana.

Valorar y proteger la salud humana en sus aspectos físicos, psicológicos y sexuales.

Preservar la naturaleza y contribuir a su cuidado y conservación.

Solucionar problemas de la vida cotidiana a partir de la aplicación de lo comprendido en las disciplinas del currículo.

Producir textos que reflejen su comprensión del Ecuador y el mundo contemporáneo a través de su conocimiento de las disciplinas del currículo.

Aplicar las tecnologías en la comunicación, en la solución de problemas prácticos, en la investigación, en el ejercicio de actividades académicas, etc.

Interpretar y aplicar a un nivel básico un idioma extranjero en situaciones comunes de comunicación.

Hacer buen uso del tiempo libre en actividades culturales, deportivas, artísticas y recreativas que los lleven a relacionarse con los demás y su entorno, como seres humanos responsables, solidarios y proactivos.

Demostrar sensibilidad y comprensión de obras artísticas de diferentes estilos y técnicas, potenciando el gusto estético.

## **Educación Básica**

### **Definiciones:**

1. Guiomar Namó de Mello: “Formar ciudadanos para ir más allá de las apariencias y entender el significado real de las cosas”.
2. Silvy Schmelkes: “Formar habilidades fundamentales de modo que el sujeto se adapte a un modo de trabajo continuo”.
3. Sergio Tobón: “Enseñar a los alumnos a partir de competencias, las cuales son la base fundamental para orientar el aprendizaje y evaluación desde un marco de calidad”

Las definiciones mencionadas nos ayudan a tener un conocimiento claro de la educación como base fundamental en la sociedad pero si podemos desarrollarla con los derechos del niño y Adolescentes como eje transversal alcanzaremos una sociedad más justa y menos miserable.

### **Tipos**

Según los conocimientos recibidos en el proceso de formación como licenciada en Trabajo Social, Existen tres tipos de educación:

1. La formal: hace referencia a los ámbitos de las escuelas, institutos, universidades, módulos y nos entregan títulos, razón por la cual son a largo tiempo.

2. La no formal: se refiere a los cursos, academias, e instituciones, que no se rigen por un particular currículo de estudios, estos nos entregan certificados, y es a corto tiempo.
3. La informal: es aquella que fundamentalmente se recibe en los ámbitos sociales, pues es la educación que se adquiere progresivamente a lo largo de toda la vida, o llamada la escuela de la vida.
4. Estos tipos de educación son los que nos hace vivir en la realidad, y reconocer nuestros derechos y garantías que tenemos como ciudadanos y más un los de loa niños y adolescentes

### **Estructura Sistema Educativa**

Es necesario para entender cómo se da el proceso de enseñanza aprendizaje en los niños y adolescentes, conocer la estructura del nuevo Sistema Educativo, de acuerdo al Sistema de Gestión empleado por el Ministerio de Educación, con la Ley Orgánica de Educación Intercultural y su Reglamento, el mismo que es el siguiente:

1. Preparatoria, que corresponde a 1er grado de E.G.B. y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 5 años de edad.
2. Básica Elemental, que corresponde a 2° 3° y 4° grados de E.G.B. y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 6 a 8 años de edad.
3. Básica Media, que corresponde a 5°, 6°. y 7°. grados de E.G.B. y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 9 a 11 años de edad.
4. Básica Superior, que corresponde a 8°, 9°. y 10°. grados de E.G.B. y preferentemente se ofrece a los estudiantes de 12 a 14 años de edad.

### **Estructura Curricular**

La estructura Curricular en el nuevo modelo de gestión a dado un cambio rotundo, solo basta recordar que en el currículo antes de la Actualización de la Reforma Curricular, la educación de la niñez y la adolescencia se desenvolvía en base al tema

y al contenido de los que debía tener el niño y el joven al salir de la Institución Educativa lo que brindo a profesionales teóricos, que estaban preparados para una sociedad que ya no existe. Razón por la cual la Reforma Curricular hoy nos brinda: Destrezas, con criterio de desempeño tomando como eje central la prelación de la niñez y la Adolescencia, mismos que están enmarcados en los siguientes aspectos:

### **1. Objetivos educativos del año**

Expresan las máximas aspiraciones que puedan ser alcanzadas en el proceso educativo dentro de cada año de estudio.

### **2. Planificaciones por bloques curriculares**

Organizan e integran un conjunto de destrezas con criterio de desempeño con criterio de desempeño alrededor de un tema generador.

### **3. Destrezas con criterio de desempeño**

Expresan el saber hacer, con una o más acciones que deben desarrollar los estudiantes.

### **4. Precisiones para la enseñanza y el aprendizaje**

Constituyen orientaciones metodológicas y didácticas para ampliar información.

### **5. Indicadores esenciales de evaluación.**

Son evidencias concretas de los resultados del aprendizaje

### **6. Anexos**

- Mapa de conocimientos: Es el esquema general que presenta el conocimiento.
- Orientaciones para la planificación: Es una guía para que el docente reflexione y organice su trabajo.

## **Ejes Transversales**

La educación en cada institución debe ser legal y constitutiva, es decir debe estar enmarcada en los parámetros que emite la rectoría del Ministerio de Educación, y acorde con la realidad de cada una de las zonas y regiones, entonces se cumplirá con el principal objetivo de la Educación que es el de formar al futuro profesional con aprendizajes significativos es decir, apto para resolver problemas de la vida diaria, ya que los temas y destrezas con criterio de desempeño son flexibles de acuerdo a la realidad en que se desenvuelve, pero tomando como ejes transversales los que nos recomienda la Actualización de la reforma Curricular, siendo los siguientes:

### **1. El buen vivir**

El Buen Vivir es un principio constitucional basado en el Sumak Kawsay, una concepción ancestral de los pueblos originarios de los Andes.

### **2. La interculturalidad**

El reconocimiento a la diversidad de manifestaciones étnico-culturales en las esferas local, regional, nacional y planetaria, desde una visión de respeto y valoración.

### **3. La formación de una ciudadanía democrática**

El desarrollo de valores humanos universales, el cumplimiento de las obligaciones ciudadanas, la toma de conciencia de los derechos, el desarrollo de la identidad ecuatoriana y el respeto a los símbolos patrios.

### **4. La protección del medioambiente**

La interpretación de los problemas medioambientales y sus implicaciones en la supervivencia de las especies, la interrelación del ser humano con la naturaleza y las estrategias para su conservación y protección.

### **5. El cuidado de la salud y los hábitos de recreación de los estudiantes**

El desarrollo biológico y psicológico acorde con las edades y el entorno socio-ecológico, los hábitos alimenticios y de higiene.

## **6. La educación sexual en los jóvenes**

El conocimiento y respeto por la integridad de su propio cuerpo, el desarrollo de la identidad sexual y sus consecuencias psicológicas y sociales.

### **Hipótesis**

El Incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia influye en el desarrollo de la Educación Básica, de la escuela fiscal Humberto Albornoz, de la ciudad de Ambato en el periodo 2012-2013.

### **Señalamiento de Variables de La Hipótesis**

#### **Variable Independiente:**

Derechos de la niñez y la Adolescencia.

#### **Variable Dependiente:**

Educación Básica.

#### **Unidades de observación**

- Docentes
- Estudiantes
- Padres de Familia

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA**

#### **Enfoque de La Investigación**

El enfoque de la presente investigación es cualitativo y cuantitativo porque en primer término interpreta, analiza la situación del desconocimiento de los derechos de la Niñez y la Adolescencia, problema a partir de los involucrados, es decir, niños, docentes de la escuela Humberto Albornoz y cuantitativa porque se aplicara procesos estadísticos que permitan verificar la hipótesis planteada en relación a la educación básica.

#### **Modalidad Básica de La Investigación**

**Documental bibliográfica.-** La investigación se realizara apoyándose en fuentes bibliográfica, hemerográfica y archivística; la primera se basa en la consulta de libros de primera instancia y segunda, estrictamente pegados a la ley y al nuevo modelo de gestión del Ministerio de Educación, la segunda en artículos o ensayos de revistas y periódicos, y la tercera en documentos que se encuentran en los archivos, como cartas, oficios, circulares, expedientes y direcciones electrónicas que emite la Administración Central, La Dirección Zonal, Los Distritos y los circuitos, que corresponden a la Escuela Humberto Albornoz.

**De Campo.-** se investigó en el lugar de los hechos, es decir el contacto directo de investigador con la realidad con niños y docentes de la Escuela Fiscal Humberto Albornoz, se aplicó correspondientes encuestas establecidas con diversos cuestionarios dependiendo de los actores, objetos de investigación, la misma modalidad se aplicará a las autoridades y elementos mencionados con todas las unidades de observación enunciadas anteriormente.

## **Nivel O Tipo De Investigación**

### **Descriptiva**

La presente investigación se caracteriza por las particularidades de los derechos de la niñez en la educación Básica, en lo que se refiere a su origen y desarrollo, ya sea porque existe niños que provienen de hogares desorganizados o simplemente viven en abandono para: comparar, clasificar, caracterizar elementos, Situaciones y fenómenos que se dan dentro del problema de estudio.

También se indagara las características del problema, ratificando que es legal y educativo, lo que da un enfoque ampliamente social, formulando hipótesis de trabajo con su propia metodología a utilizarse, sondeando la esencia del problema motivo de investigación, así conocer el contexto en el cual se desarrolla, para reconocer las variables como entes importantes en el la preparación de los futuros profesionales, los mismos que deben tener claramente, los derechos de la niñez y la adolescencia y su aplicación en el desarrollo de la educación básica.

Es necesario relacionar la variable independiente: Los derechos de la Niñez y la Adolescencia y la variable dependiente: la Educación Básica, ya que la una depende de la otra no solo en el presente trabajo de investigación sino en todo el proceso de enseñanza, ya que si existe respeto a los derechos de la niñez, la incidencia en la

Educación Básica será en términos de respeto y consideración, Entonces si se cumplirá lo que menciona el nuevo modelo de gestión educativa emitido por el Gobierno de la Revolución Ciudadana.

### **Población y Muestra**

#### **Población.**

La población está representada por las siguientes unidades de observación: Docentes, Estudiantes y Padres de Familia

<b>POBLACION</b>	<b>N ro.</b>
Docente	40
Estudiantes	864
Padres de Familia	201
<b>TOTAL</b>	<b>1105</b>

**Tabla 1:** Población y Muestra

**Fuente:** Estadística de la Escuela Humberto Albornoz

**Elaborado:** Patricia Tuitise

### **Muestra**

Según Naranjo Galo (2000), Universidad Técnica de Ambato; la UNUR Universidad de Bolivia y la Universidad del Noroeste manifiestan que: *“Para obtener la Muestra se puede aplicar cualquier fórmula matemática permitida tomando en cuenta los valores establecidos como son: el 5% margen de error”*.

La muestra fue tomada del total de la población obtenida de la Escuela Humberto Albornoz y se utilizó la Técnica de la Tómbola para su aplicación siendo esta la siguiente:

<b>POBLACION</b>	<b>N ro.</b>	<b>Muestra</b>	<b>Porcentajes</b>
Docentes	40	9	7%
Estudiantes	864	190	63%
Padres de Familia	201	81	30%
<b>TOTAL</b>	<b>1105</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

**Tabla 2:** Población y muestra

**Fuente:** Población

**Elaborado:** Patricia Tuitise

## OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

**Variable independiente:** Derechos de la Niñez y la Adolescencia

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
El <b>derecho</b> es el orden normativo e institucional de la conducta humana en sociedad inspirado en postulados de justicia. Así también son conductas dirigidas a la observancia de normas que regulan la convivencia social y permiten resolver los conflictos intersubjetivos	Clasificación  Sanciones  Efectos	-Civiles  -Libertad  -Dignidad   -Administrativas  -Civiles  -Penales   -Sociales  -Psicológicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. -¿Los niños y Adolescentes tienen derechos Civiles?</li> <li>2. ¿Los estudiantes tienen derecho de elegir su educación, su culto y su forma de vida?</li> <li>3. -¿A cuánto equivale la dignidad de un niño o Adolescente?</li> <li>4. -¿Cuáles son las conductas más importantes para una sanción Administrativa?</li> <li>5. -¿Conoce cuáles son las sanciones civiles?</li> <li>6. -¿Se debe aplicar sanciones penales para el irrespeto de los derechos del niño?</li> <li>7. ¿Conoce usted los efectos psicológicos producidos en la niñez por irrespeto de sus derechos?</li> <li>8. ¿Cre usted que los efectos sociales producidos por el irrespeto de los derechos de la niñez son solucionables?</li> </ol>	TECNICA: Encuesta  INSTRUMENTO:  Cuestionario.

**Tabla 3:**

**Fuente:** Marco Teórico

**Elaborado:** Patricia Tuitise

**Variable dependiente: EDUCACIÓN BÁSICA**

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICA E INSTRUMENTO
<p>La educación básica, conocida enseñanza básica, enseñanza elemental, enseñanza primaria, estudios básicos o estudios primarios es la que asegura la correcta alfabetización, es decir, que enseña a leer, escribir, y calculo básico y algunos de los conceptos culturales considerados imprescindibles.</p>	<p>-Tipos y clases de Educación</p> <p>-Currículo</p> <p>-Estructura</p>	<p>-Formal, -Informal -No formal</p> <p>-Áreas -Destrezas -Bloques -Recursos Evalua</p> <p>Básica Elemental Básica Media Básica superior</p>	<p>¿Conoce las características de la Educación: Formal, Informal y no Formal?</p> <p>¿Considera que en un ciudadano es suficiente la destreza de leer y escribir?</p> <p>¿Qué importante son los bloques en la enseñanza básica?</p> <p>¿Conoce usted los recursos y evaluación de la Educación Básica?</p> <p>¿Qué años comprende la Básica elemental?</p> <p>¿Qué Destrezas se imparte en la Básica Media?</p> <p>¿Conoce usted como está compuesto la Básica Media?</p>	<p>TECNICA: Encuesta.</p> <p>INSTRUMENTO: Cuestionario.</p>

Tabla: 4  
 Fuente: Marco Teórico  
 Elaborado: Patricia Tuitise

Es el proceso mediante el cual pasa del plano abstracto a la investigación a un plano concreto, transformando la variable a categoría, las categorías a indicadores y los indicadores a ítems para facilitar la correlación de información por medio de un proceso de la deducción lógica.

### **Plan De La Recolección De La Información.**

Para el proceso de recolección, procesamiento, análisis e interpretación de la información del informe se realizara de la siguiente manera:

<b>PREGUNTAS BASICAS</b>	<b>EXPLICACION</b>
1.- ¿Para Qué?	Para alcanzar los objetivos propuestos en la presente investigación
2.- ¿A qué personas?	La investigación está dirigida a los Docentes, Estudiantes y Padres de Familia
3.- ¿Sobre qué aspectos?	El aspecto a tratar Son los Derechos de la niñez y la adolescencia en la educación Básica
4.- ¿Quién?	Patricia Tuitise. (Investigador)
5.- ¿Cuando?	Septiembre del 2012- hasta julio 2013
6.- ¿Cuántas Veces?	Se realizará una vez, a cada uno de los encuestados.
7.- ¿Técnicas de Recolección?	Encuesta
8.- ¿Con que?	Cuestionario
9.- ¿En qué situación?	Se buscara el mejor momento para obtener resultados reales y concretos.

Tabla 5:  
Fuente: Marco Teórico  
Elaborado: Patricia Tuitise

### Plan de Procesamiento de la Información

- Aplicar las encuestas dirigidas a las unidades de investigación
- Revisión crítica de la información recogida; es decir anulación de información defectuosa: contradictoria, incompleta, no pertinente, etc.
- Repetición de la recolección, en ciertos casos individuales, para corregir fallas de contestación.
- Análisis de los últimos resultados obtenidos una vez corregidos.
- Interpretación de éstos resultados para la emisión de las respectivas conclusiones y recomendaciones

Técnicas de Información	Instrumentos de recolección de Información	Técnicas de recolección de información
Información Primaria	Cuestionario estructurado.	Encuesta a Profesores, estudiantes, y padres de familia.
Información Secundaria	Libros de Estrategias, Currículo Didáctica. Metodología. Pedagogía.	Lectura Científica

**Tabla: 6**  
**Fuente:** Marco Teórico  
**Elaborado:** Patricia Tuitise

## **CAPITULO IV**

### **ANÁLISIS DE RESULTADOS**

En este capítulo nos dedicaremos a realizar un Análisis por menorizado de resultados estadísticos, definiendo tendencias o relaciones importantes acorde a los objetivos y a las hipótesis.

Interpretación de los resultados, apoyados en el marco teórico de acuerdo a lo concerniente.

#### **Organización de Resultados**

Para cumplir con la metodología propuesta, donde se indica que es factible, la investigación de campo se utilizó la encuesta misma que fue diseñada para aplicar a personas que tienen conocimiento en la rama del derecho y en relación al tema de estudio.

Una vez aplicadas las encuestas y entrevistas a estudiantes, autoridades, docentes y padres de familia, todas y cada una de las encuestas y entrevistas fueron aplicadas en la Escuela fiscal Humberto Albornoz de la ciudad de ciudad de Ambato.

A continuación detallaré los resultados obtenidos de las encuestas, mismas que serán representadas mediante cuadros estadísticos, gráficos y el respectivo análisis e interpretación de acuerdo a cada pregunta formulada en la encuesta aplicada.

#### **Encuesta realizada a todos los Componentes de la Muestra**

**Pregunta 1.- ¿Sabes qué es un derecho?**

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	80	29%
NO	200	71%
NO SE	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

Tabla 7:  
Fuente: Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise



GRÁFICO: 5  
Fuente: tabla 7  
Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** En el conocimiento de derecho observamos que 200 personas encuestadas desconocen su significado, mientras que 80 saben a qué se refiere dando una cifra bastante alarmante.

**Interpretación.-** Con los resultados obtenidos sacamos como conclusión de que los derechos de la niñez y adolescencia no son socializados correctamente, por tal razón su incumplimiento en las instituciones educativas.

**Pregunta 2.- ¿Cree usted que los derechos como el respeto, la libertad, la equidad y la solidaridad enumerados abajo se ejercitan en tu aula de clase?**

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
SI	100	36%
NO	180	64%
TOTAL	280	100%

Tabla: 8  
Fuente: Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise



GRÁFICO: 6  
Fuente: Tabla 8  
Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** En lo que corresponde al Conocimiento de que si se aplica en el aula los derechos, de los 280 encuestados, el 36% mencionan que si se aplican, mientras que el 64% manifiestan que no se aplican.

**Interpretación.-** Como conclusión observamos que la mayoría manifiesta que no se aplican los derechos en el aula.

**Pregunta 3.- ¿Cuál de los siguientes son derechos?**

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
RESPETO	100	36%
HONRADEZ	30	10%
EQUIDAD	100	36%
IGUALDAD	50	18%
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

Tabla : 9  
 Fuente: Encuestas  
 Elaborado: Patricia Tuitise

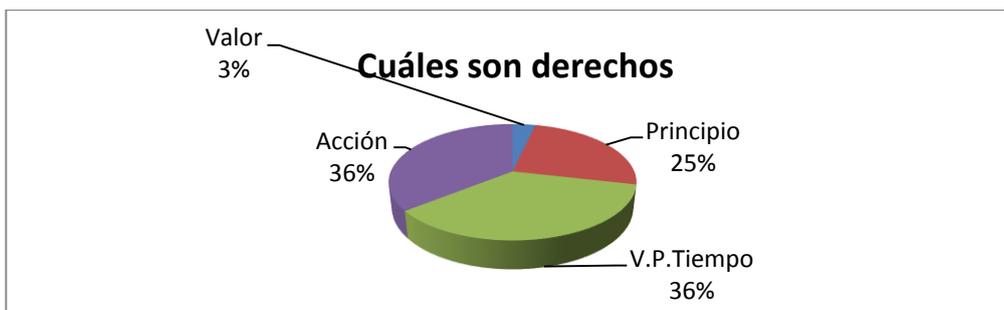


GRAFICO: 7  
 Fuente: tabla 9  
 Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** De acuerdo a la tabla observada tenemos 100 personas que creen que el respeto es un derecho, 30 que la honradez es un derecho, 100 que la equidad es un derecho, y 50 que la igualdad es un derecho, de 280 encuestados que equivale al 100 %.

**Interpretación.-** Según los datos obtenidos, miramos que las personas desconocen y confunden los derechos con valores y principios, produciéndose un irrespeto a los mismos.

**Pregunta 4.- ¿Qué es una responsabilidad?**

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
VALOR	10	3%
PRINCIPIO	70	25%
V.P.TIEMPO	100	36%
ACCIÓN	100	36%
TOTAL	<b>280</b>	<b>100%</b>

Tabla 10:  
Fuente: Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise

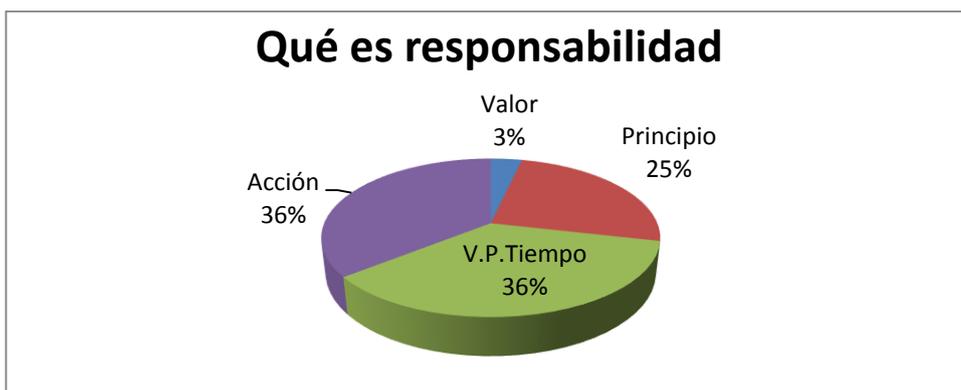


GRÁFICO: 8  
Fuente: tabla 10  
Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** De 280 personas encuestadas la mayoría señala que es un valor confundiendo valores con principios.

**Interpretación.-** Podemos interpretar que de todos los encuestados la mayoría no tiene claro de lo que es un valor es más confunde aun comportamiento y un derecho.

**Pregunta 5.- ¿Cuál de los derechos enumerados abajo crees que se ejercitan en tu aula de clase?**

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
RESPECTO	20	7%
LIBERTAD	40	13%
EQUIDAD	110	40%
SOLIDARIDAD	110	40%
TOTAL	<b>280</b>	<b>100%</b>

Tabla: 11  
Fuente: Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise



Gráfico: 9  
Fuente: Tabla 11  
Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** De los 280 encuestados observamos que la mayoría indican que tanto la solidaridad como la equidad es un derecho, confundiendo valores con principios.

**Interpretación.-** Observamos que a más de existir una gran confusión entre valores, principios y derechos, se desconoce que el derecho de libertad es el que debe reinar en un aula de clases.

**Pregunta 6.- ¿Cuál de los derechos enumerados abajo, ejercitas con tus amigos del colegio?**

Tabla: 12

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
<b>SUPERVIVENCIA</b>	100	36%
<b>PROTECCIÓN</b>	80	29%
<b>EDUCACIÓN</b>	10	3%
<b>ALIMENTACIÓN</b>	90	32%
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

Fuente: Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise



GRÁFICO: 10  
Fuente: tabla 12  
Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** De las 280 personas encuestadas la mayoría indica que la supervivencia es el derecho que más se ejercita.

**Interpretación.-** Observamos que el derecho fundamental que es la educación que debe primar en las instituciones educativas se desconoce, y dan importancia a otros derechos.

**Pregunta 7.-** ¿Cuál de los derechos enumerados, ejercitas en el patio de la institución?

Tabla 13:

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
IGUALDAD	20	7%
LIBERTAD	200	72%
DESCANSO	40	14%
RECREACIÓN	20	7%
TOTAL	280	100%

Fuente: Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise



GRÁFICO: 11  
Fuente: tabla 13  
Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** Del total de las personas encuestadas muy pocas indican que la recreación debe primar en el patio de la institución.

**Interpretación.-** De los datos obtenidos observamos que no se conoce que el Derecho fundamental para la niñez y adolescencia es el descanso y principalmente la recreación.

**Pregunta 8.-** ¿Cuál de los derechos siguientes ejercitas en tu relación con los profesores?

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
COLABORACIÓN	200	71%
ESTUDIO	10	4%
IGUALDAD	20	7%
LIBERTAD DE CULTO	50	18%
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

Tabla: 14  
Fuente: Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise



Gráfico: 12  
Fuente: tabla 14  
Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** En los derechos que ejercitan los estudiantes con los profesores, manifiestan que la colaboración debe ser lo primordial.

**Interpretación.-** La mayoría de los encuestados desconocen que el derecho que debe primar en la relación con el profesor es la educación, ya que es responsabilidad del estado, y para ello ha creado el sistema educativo.

**Pregunta 9.- ¿Existe alguien en tu escuela que no ha ejercitado estos derechos: el descanso, la libertad, la recreación?**

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
NIÑOS	100	36%
NIÑAS	30	43%
PROFESORES	100	7%
PADRES DE FAMILIA	50	14%
TOTAL	280	100%

Tabla: 15  
Fuente: Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise



GRÁFICO: 13  
Fuente: tabla 15  
Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** Del 100 % de encuestados el 43% manifiesta que los docentes no cumplen con estos derechos.

**Interpretación.-** Las niñas y los niños son los más vulnerados de sus derechos, por diferentes situaciones lo que hace preocupante el rol del estudiante en las instituciones educativas.

**Pregunta 10.-¿Según tú, cuál de las siguientes opciones debería realizarse para poder cumplir con tus derechos?**

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
<b>SOCIALIZACIÓN DE DERECHOS</b>	100	36%
<b>CONFERENCIAS DE ESPECIALISTAS</b>	60	22%
<b>ESCUELA PARA PADRES</b>	60	21%
<b>DRAMATIZACIÓN DE DERECHOS</b>	60	21%
<b>TOTAL</b>	<b>280</b>	<b>100%</b>

Tabla: 16  
Fuente: Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise



GRÁFICO: 14  
Fuente: tabla 16  
Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** Observamos que la mayoría de las personas encuestadas indican que lo más acertado es aplicar la socialización de los derechos.

**Interpretación.-** Sacamos como conclusión que no existe una buena socialización de los derechos de la niñez y la adolescencia por parte de los docentes.

**Pregunta 11.-¿Crees que existen sanciones para quien falta con tus derechos, cuáles?**

CATEGORÍAS	FRECUENCIAS	PORCENTAJES
PRISIÓN	90	32%
RECLUSIÓN	90	32%
AISLAMIENTO	50	18%
INSTARUACIÓN DE DERECHOS	50	18%
TOTAL	280	100%

Tabla:17

Fuente: Encuestas

Elaborado: Patricia Tuitise



GRÁFICO: 15

Fuente: tabla 17

Elaborado: Patricia Tuitise

**Análisis.-** Del total de las personas encuestadas su mayor parte señala que la prisión debería ser la sanción máxima para quienes incumplan los derechos.

**Interpretación.-** De todos los encuestados observamos que desconocen totalmente que es una sanción, por que confunden infracciones por delitos, creando una total incertidumbre duda en el desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje.

### Verificación De La Hipótesis

### Planteamiento de la Hipótesis

### Modelo Lógico

a) **Hipótesis Nula (Ho)** “El Incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, No incide en el desarrollo de la Educación Básica de la Escuela Fiscal Humberto Albornoz, de la ciudad de Ambato Parroquia Huachi Loreto en el período 2012-2013”

b) **Hipótesis Alterna (H1)**. “El Incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, SI incide en el desarrollo de la Educación Básica de la Escuela Fiscal Humberto Albornoz, de la ciudad de Ambato Parroquia Huachi Loreto en el período 2012-2013”

### Modelo Matemático

Ho:  $0=E$

Hi:  $0\neq E$

### Modelo Estadístico

Para la verificación de la hipótesis, se expresará un cuadro de contingencia de tres filas por dos columnas; con el cual se determinará las frecuencias esperadas, mediante la siguiente fórmula:

$$x^2 = \frac{\sum (O - E)^2}{E}$$

$x^2$  = Chi o Ji cuadrado

$\sum$  = Sumatoria

**O** = Frecuencias observadas

**E** Frecuencias esperadas

### Selección del Nivel de Significación

Para la verificación de la hipótesis se trabajó con  $5\% = 0,05$

### **Descripción de la Población**

Se ha tomado como referencia para la investigación de campo una muestra de los Docentes, Padres de Familia y Estudiantes de la Escuela fiscal Humberto Albornoz, de la ciudad de Ambato, Parroquia Huachi.

#### **4.- Especificación de las regiones de aceptación y rechazo**

Para decidir sobre estas regiones primeramente determinamos los grados de libertad conociendo que el cuadro está formado por 3 filas y 2 columnas.

$$gl = (f - 1)(c - 1)$$

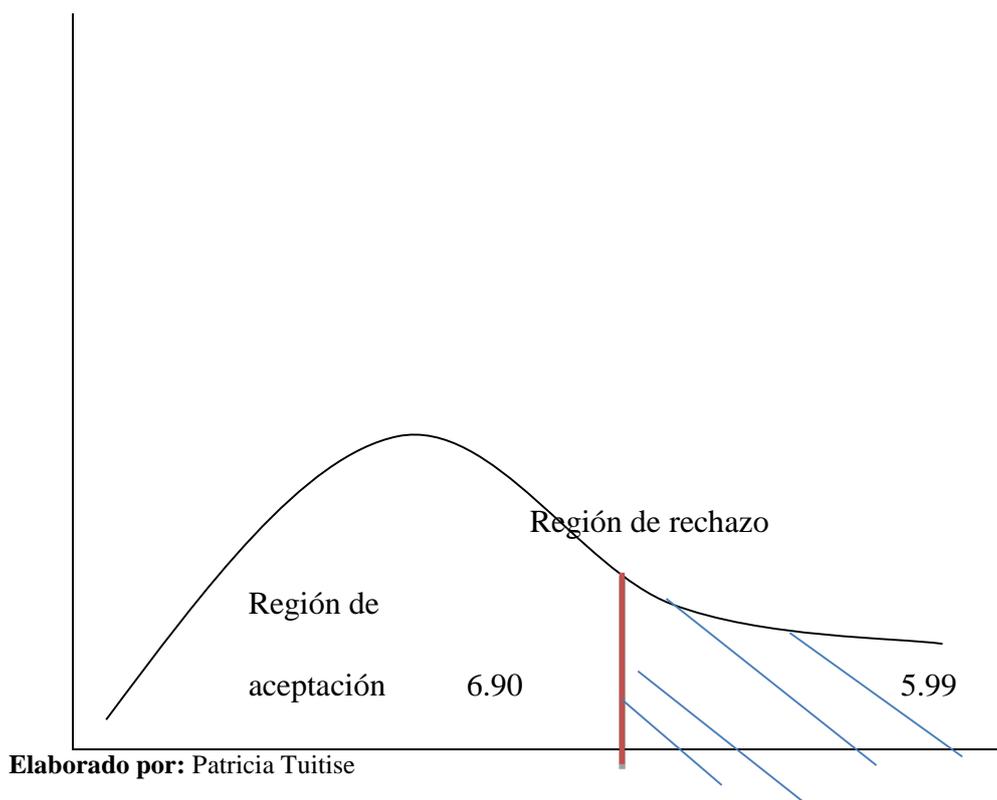
$$gl = (3 - 1)(2 - 1)$$

$$gl = (2)(1)$$

$$gl = 2$$

**La Presentación gráfica es:**

**Gráfico 16:** Región de rechazo



### Recolección de Datos y Cálculo Estadístico

PREGUNTAS	FRECUENCIAS OBSERVADAS		
	CATEGORIAS		SUBTOTAL
	SI	NO	
1(E).- ¿Sabes tú que es un derecho?	80	200	280
4(E)¿Cree usted que los derechos como el respeto, la libertad, la equidad y la solidaridad enumerados abajo se ejercitan en tu aula de clase?	100	180	280
	180	380	5605

Tabla 18  
Fuente: Entrevista y Encuestas  
Elaborado: Patricia Tuitise

Frecuencias Esperadas	
$(180 \cdot 280) / 605 =$	83.3
$(380 \cdot 280) / 605 =$	175.8

Tabla 19  
Fuente: datos de la encuesta  
Elaborado por: Patricia Tuitise

PREGUNTAS	FRECUENCIAS ESPERADAS		
	CATEGORIAS		SUBTOTAL
	SI	NO	
<b>1(E).- ¿Sabe que es un derecho?</b>	83.3	175.8	259.1
<b>2(E) ¿Cree usted que los derechos como el respeto, la libertad, la equidad y la solidaridad enumerados abajo se ejercitan en el aula de clase?</b>	83.3	175.8	259.1
SUBTOTAL	166.6	351.6	518.2

Tabla 20  
Fuente: Datos de la encuesta  
Elaborado: Patricia Tuitise

### Cálculo del Ji Cuadrado

O	E	(O-E)	(O-E) <sup>2</sup>	(O-E) <sup>2</sup> /E
80	83.3	-3.3	10.89	0.13
100	83.3	16.7	278.89	3.34
200	175.8	24.2	585.64	3.33
180	175.8	4.2	17.64	0.10
				6.90

Tabla: 21  
Fuente: Encuesta  
Elaborado: Patricia Tuitise

### 7. Regla de Decisión

Para 2 grados de libertad a un nivel 0,05 se obtiene en la tabla 5.99 y como el valor del Ji cuadrado es 6.90 se encuentra fuera de la región de aceptación, entonces se

rechaza la hipótesis nula por lo que se acepta la hipótesis alternativa que dice: “El incumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, SI incide en el desarrollo de la Educación Básica de la Escuela Fiscal Humberto Albornoz, de la ciudad de Ambato Parroquia Huachi Loreto en el período 2012-2013”

## CAPITULO V

### CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

#### Conclusiones:

- Los estudiantes desconocen que son los derechos, por ende piensan que los niños no tienen acceso a ninguno de ellos, creando así el caos y el irrespeto por personas más vulnerables en este caso la niñez y la adolescencia.
- En los centros educativos y principalmente en la Escuela Humberto Albornoz, no se socializa correctamente los derechos de la niñez y la adolescencia, es más únicamente pasa por una simple información o trabajo para el periódico mural en el mejor de los casos.
- Se cree que el descanso y la recreación es sinónimo de vergüenza o de ociosidad, razón por la cual se irrespeta y no se cumple con los mencionados derechos, cuando son los más importantes y fundamentales en la vida y formación del niño (a) y del adolescente.
- La población estudiantil de la instituciones educativas y principalmente de la escuela Humberto albornoz desconoce cuáles son las sanciones cuando no se respeta los derechos de la niñez y la adolescencia, creando con esto un bajo rendimiento en la formación del estudiantado.

#### Recomendaciones:

- Formar comisiones Estudiantiles con tutores especializados para cumplir con los derechos de la niñez y adolescencia

- Elaborar un Módulo didáctico Pedagógico sobre los derechos de la niñez y adolescencia para socializar correctamente sus derechos.
  
- Realizar simulacros permanentes con personeros de la Junta de Protección de la niñez y la adolescencia, para erradicar el irrespeto a los derechos de la niñez y la adolescencia.
  
- Insertar en la malla curricular de la Educación Básica todos los derechos de la niñez y adolescencia en forma progresiva y práctica, desde el primer año del inicial.

## CAPÍTULO VI

### PROPUESTA

**Título:** Módulo didáctico- Pedagógico, sobre los derechos de la niñez y adolescencia.

#### Datos Informativos

**Institución ejecutora:** Escuela Fiscal “Humberto Albornoz” del Cantón Ambato, Parroquia, Huachi Loreto, Sector Bellavista

**Responsable de ejecución:** Patricia Tuitise

**Beneficiarios:**

- Estudiantes de la Escuela Humberto Albornoz.
- Docentes.

**Localización geográfica:**

- Padres de Familia
- Provincia de Tungurahua
- Cantón Ambato
- Parroquia Huachi Loreto
- Barrio La Dolorosa

**Duración del proyecto:** - Un año

**Fecha estimada de inicio:** - Septiembre del 2012

**Fecha estimada de finalización:** - Julio del 2013

## **Antecedentes**

Para la elaboración de un módulo didáctico y pedagógico que sirva para la aplicación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en el estudiantado de la escuela Fiscal Humberto Albornoz, es necesario conocer sus antecedentes mismos que observamos al terminar la investigación, en el establecimiento antes indicado, así luego de la tabulación de datos y la comprobación de Hipótesis lo resumimos en las conclusiones y recomendaciones, En donde claramente se han expresado que existe el Incumplimiento de los Derechos de la niñez y la adolescencia por parte de los Docentes dándose el irrespeto total a los niños y niñas del establecimiento educativo, tomándole como simples objetos y en el mejor de los casos tienen únicamente obligaciones y deberes.

Así también observamos que a pesar que los Padres de Familia conocen los derechos de la niñez y la adolescencia, miramos que no se pone en práctica, pese a que los niños (as) y adolescentes son considerados como un sector de la vulnerabilidad y tiene su primacía o el interés superior del niño, pero en este caso no se lo cumple.

También tenemos como resultado luego de la recolección de datos que a los niños (as) y adolescentes se les hace un favor al darles un espacio en el tiempo para el descanso, el juego y la recreación, cuando esta expreso en los normativas ecuatorianos que los niños niñas y adolescentes tienen derecho absoluto al descanso y la recreación.

## **Justificación**

En la actualidad la sociedad da mucha **importancia** a la educación que reciben los niños y niñas, en la ideología de que de ella dependen tanto el bienestar individual como el colectivo. La educación es el medio más adecuado para construir su personalidad, ampliar al máximo sus capacidades, conformar su propia identidad personal y configurar su comprensión de la realidad, integrando la dimensión cognoscitiva, afectiva y la axiológica siempre y cuando se respete sus derechos en forma íntegra y total.

Esta realidad impone un reto en la dirección del proceso enseñanza – aprendizaje, a sus actores principales: profesores y estudiantes; pues la asimilación de los contenidos por parte del que aprende, depende de que papel cumple la niñez y la adolescencia en la institución, esto se debe a la aplicación de los derechos marcados en los normativos del país, mismo que implica el desarrollo de destrezas necesarias y suficientes que permitan el desempeño esperado en la solución de problemas en su entorno y vida social o particular.

- Se ha comprobado que el proceso enseñanza-aprendizaje, principalmente en lo que tiene que ver en las diferentes aéreas de estudio, Depende del respeto y la aplicación de los derechos de la niñez y la adolescencia, ya que como conocemos para que la educación sea Integral, necesitamos un estudiante con recreación , educación, alimentación, vivienda, paz tranquilidad, respeto y protección.
- Puesto que los maestros no se innovan en la utilización de los Derechos de la niñez y la adolescencia y la legislación Ecuatoriana se limitan a una enseñanza tradicional dentro del aula de clase con métodos caducos para llegar al estudiante, todavía se encuentran aplicando enseñanzas tradicionales y pasivo conllevando a una limitada capacidad de reflexión de los estudiantes siendo este el motivo de la no participación activa en su accionar educativo convirtiéndoles a los estudiantes en simples receptores y objetos.
- Se ha evidenciado, los docentes no aplican estrategias colaborativas y metodológicas sobre los derechos de la niñez y la adolescencia, sin darse cuenta que no están aportando a una educación de ayuda al aprendizaje y fomentar el respeto y la amistad entre diversos grupos de estudiantes. De hecho, cuanta mayor diversidad hay en un equipo, más son los beneficios para cada estudiante, pero esto no conocen.

-Los docentes no toman en cuenta los conocimientos previos de los alumnos. Ya que los conocimientos que traen los alumnos son de gran importancia porque en base a ello se establecerán los nuevos conocimientos que irán adquiriendo de acuerdo al tema o contenido a tratar, también entra la observación del docente en analizar ver en qué contexto se desarrolla el niño para poder contextualizar el tema para que el aprendizaje sea significativo, pero esto se consigue respetando al estudiante en todos sus ámbitos.

- Indudablemente el maestro no respeta los derechos de los niños (as) y adolescentes al no relacionar los conocimientos nuevos con los antiguos, aportando indirectamente a que estos aprendizajes adquiridos por los estudiantes no encajen a sus expectativas por lo que dificulta la aplicación de los mismos en su convivir diario.

Es de sumo **interés** esta propuesta sobre Los Derechos de la niñez y la adolescencia, para desarrollar aprendizajes significativos. Con técnicas que ayudaran a desarrollar la enseñanza, ya que se despierta el interés y el deseo de hacer bien las cosas para formar seres humanos con un coeficiente intelectual que puedan resolver los problemas de la vida diaria, formando personas críticas y propositivas aptos para desenvolverse en su vida cotidiana .

También esta propuesta es **factible** porque contamos con el conocimiento entregado por la Universidad Técnica de Ambato y el asesoramiento del tutor la Lcda. Mg. Malena Quiroga y el cuerpo de docentes de la carrera de Trabajo Social y de la Facultad.

## **Objetivos**

### **General**

- . Elaborar un Módulo didáctico -Pedagógico sobre los Derechos de la niñez y adolescencia, para la socialización en la escuela Humberto Albornoz.

### **Específicos**

- Sensibilizar al personal docente sobre la importancia de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia.
- Ejecutar Talleres de capacitación de manera personalizada para los docentes y fortalecer la docencia, investigación, vinculación y gestión universitaria, con el eje transversal de los Derechos de la niñez y la Adolescencia.
- Evaluar en forma periódica la aplicación y el desarrollo de la propuesta en mención.

### **Análisis de Factibilidad.**

Luego de definir la problemática presente y establecer la importancia y la necesidad de que en la educación debe primar como eje transversal los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, es pertinente realizar un estudio de factibilidad que determine su aplicación en el medio: socio cultural, económico, beneficios y el grado de aceptación en el cumplimiento de los objetivos planteados.

### **Análisis Financiero.**

La presente propuesta requiere de un rubro económico financiado por la investigadora y desglosado de la siguiente manera:

<b>DETALLE</b>	<b>COSTO</b>
Transporte	30,00
Internet	40,00
Material (12 anillados )	140,00
Impresiones	40,00
Imprevistos	20,00
<b>TOTAL</b>	<b>270,00</b>

Tabla: 22  
Fuente: Encuesta  
Elaborado: Patricia

Tuitise

## **Fundamentación Científico – Técnico**

### **Módulo Didáctico-Pedagógico**

El Modulo Didáctico-Pedagógico es “el documento que orienta el estudio, acercando a los procesos cognitivos del alumno a los Derechos de la niñez y la Adolescencia, con el fin de que pueda trabajarlos de manera autónoma”.

El Modulo Didáctico-Pedagógico de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia es una “herramienta que sirve para edificar una relación entre el profesor y los alumnos”. “Constituye un instrumento fundamental para la organización del trabajo del alumno y su objetivo es recoger todas las orientaciones necesarias que le permitan al estudiante integrar los elementos didácticos para el estudio de la asignatura”.

El Modulo Didáctico-Pedagógico de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia contienen material de referencia para trabajar conceptos imprescindibles, es un soporte educativo que sirve como apoyo en las diferentes prácticas del aprendizaje

El Modulo Didáctico-Pedagógico de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, se convierte en el “andamiaje” que le posibilite al estudiante avanzar con mayor seguridad en el aprendizaje autónomo.

El Modulo Didáctico-Pedagógico de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia es un instrumento impreso con orientación técnica para el estudiante, que incluye toda la información necesaria para el correcto uso y manejo provechoso del texto.

El Modulo Didáctico-Pedagógico de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia es el instrumento básico que orienta al estudiante como realizar el estudio independiente a lo largo del desarrollo de la asignatura, debe indicar de manera precisa, que tiene que aprender, como puede aprenderlo y cuando lo habrá aprendido.

El Modulo Didáctico-Pedagógico de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia constituyen un documento pedagógico de carácter orientador cuya función es facilitar la tarea del maestro en la planificación, ejecución y evaluación del trabajo docente y discente.

### **Características de la guía didáctica**

- Ofrece información acerca de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia y su relación con el programa de estudio de la asignatura para el cual fue elaborada.
- Presenta orientaciones en relación con la metodología y enfoque de la asignatura y el respeto a la niñez y la adolescencia.
- Presenta instrucciones acerca de cómo construir y desarrollar el conocimiento (saber), las habilidades (saber hacer), las actitudes y valores (saber ser) y aptitudes (saber convivir) con el respeto en forma integral de sus derechos.
- Define los objetivos específicos y las actividades de estudio independiente para:
  - Comprender los Derechos de la niñez y la adolescencia.

- Informar al alumno de lo que ha de lograr
- Orientar al estudiante de sus derechos y obligaciones

### **Importancia de la guía didáctica**

El Módulo Didáctico-Pedagógico de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia es un documento creado por el investigador, es de suma importancia ya que orienta al estudiante en una tarea a desarrollarse dentro del proceso de aprendizaje, incluye toda la información necesaria para el correcto y provechoso desempeño, la guía didáctica debe apoyar al estudiante a que, como, cuando y con ayuda de que estudiar los contenidos de un determinado año a fin de mejorar el aprovechamiento del tiempo disponible y maximizar el aprendizaje y su aplicación, siempre con el descanso y la recreación.

**Tomando en cuenta que los derechos** es la base fundamental en todas las acciones de la vida estudiantil, el aprendizaje ya que tiene un enfoque de enseñanza en el cual se procura utilizar al máximo actividades en las cuales es necesaria la ayuda entre estudiantes, ya sea en pares o grupos pequeños, dentro de un contexto enseñanza-aprendizaje. El aprendizaje cooperativo se basa en que cada estudiante intenta mejorar su aprendizaje y resultados, pero también el de sus compañeros.

**Estructura del Módulo Didáctico-Pedagógico De los Derechos de la Niñez y la Adolescencia:**

Generalmente un Módulo Didáctico-Pedagógico presenta la siguiente estructura:

1. Datos informativos
2. Índice de las sesiones
3. Introducción
4. Objetivos generales.
5. Contenidos

6. Orientaciones generales.
8. Orientaciones específicas para el desarrollo de cada sesión.
9. Bibliografía.

### ***Descripción*** del Módulo Didáctico-Pedagógico

a) Orientaciones generales para el estudio de los Derechos: sugerencias, consejos o ayudas que el docente propone a los estudiantes para que organicen mejor su tiempo, busquen condiciones favorables para estudiar, controlen sus progresos. Es conveniente que cada Derecho recomiende en sus Guías Didácticas sobre la metodología de estudio de cada área de especialidad.

b) Orientaciones específicas para el estudio de los Derechos de los niños

y adolescentes, las sesiones de aprendizaje que complementarán las clases presenciales. Aquí se deberán precisar los recursos y estrategias didácticas que hagan posible el diálogo simulado a través del material impreso. Esta es la sección de mayor importancia y contenido. Constituye el aspecto central de la Guía Didáctica.

c) Evaluación y Autoevaluación del aprendizaje y aplicación de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia precisa los mecanismos para la evaluación que implementará el docente.

Establece, asimismo, actividades integradas de aprendizaje en que el alumno hace evidente sus aprendizajes. Propone estrategias de monitoreo para que el alumno se evalúe y aprecie sus avances. La autoevaluación para motivar la reflexión del docente en relación con sus propios aprendizajes.

### **Tipos de Módulos Didácticos-Pedagógicos**

Las guías del Módulo en el proceso enseñanza aprendizaje son una herramienta más para el uso del alumno que como su nombre lo indica apoyan, conducen, muestran un camino, orientan, encauzan, tutelan, entrenan, etc. Cada Derecho es parecido, pero el objetivo es diferente. Existen diversos tipos de derechos y guías dentro de

un Módulo por lo tanto responden a objetivos distintos, los cuales el docente debe tener muy claros al escoger este medio; por ejemplo existen:

- Guías de Motivación
- Guías de Aprendizaje
- Guías de Aplicación
- Guías de Estudio
- Guías de Lectura
- Guías de Refuerzo
- Guías de Nivelación

(Pero todas con la aplicación de los derechos de la niñez y la Adolescencia)

**1. - Guías de Motivación.-** Se acostumbran al iniciar una unidad o contenido nuevo o de difícil asimilación. Tienen como objetivo que el alumno vaya interesándose por algún tema nuevo que no conoce. Al profesor le sirve para indagar los intereses de los alumnos.

**2- Guías de Anticipación.-** Su objetivo es despabilar la imaginación del alumno, crear expectativas de lo que aprenderá y activar conocimientos previos. Por ejemplo en una lectura mediante el título preguntar qué temática cree que tiene el libro. O si va a ver un contenido nuevo en Matemática, indagar qué sabe el alumno de esto.

**3- Guías de Aprendizaje.-** Se realizan en el momento en que se están trabajando contenidos o competencias. El alumno mediante la guía va adquiriendo nuevos conocimientos y habilidades y el profesor la utiliza como un buen complemento de la clase.

**4. - Guías de Comprobación.-** Tienen como principal función verificar el logro de ciertos contenidos o habilidades. Al profesor le sirve para ratificar y reorientar su plan de trabajo y al alumno para demostrarse a sí mismo que ha aprendido.

Generalmente son mixtas, es decir contienen ítems de desarrollo, de aplicación y de dominio de contenidos.

**5. - Guías de Aplicación.-** La utilidad más cercana es matizar un contenido difícil que requiere ser contextualizado. Cumple una función de activar potencialidades del alumno, trabajar empíricamente y también, para asimilar a su realidad lo trabajado en la clase. Al profesor le presta ayuda en cuanto a motivación, conocimiento de sus alumnos y aprendizajes efectivos.

**6.- Guías de Síntesis.-** El objetivo es asimilar la totalidad y discriminar lo más importante. Son muy útiles para el alumno al finalizar un contenido complejo y también al terminar una unidad, ya que logra comprenderlo en su totalidad. Como esquema mental ordena al alumno, ya que cualquier contenido tiene inicio, desarrollo y conclusión. Al profesor le sirve para globalizar, cerrar capítulos y enfatizar lo más importante.

**7. - Guías de Estudio.-** Tienen como objetivo preparar una prueba, examen, etc. Generalmente se realizan antes de cualquier evaluación o al finalizar una unidad. Al alumno le sirven para repasar los contenidos y al profesor para fijar aprendizajes en sus alumnos. También se emplea para complementar los apuntes y para aquellos alumnos que necesitan más tiempo en el trabajo de una unidad.

**8. - Guías de Lectura.-** El objetivo es orientar la lectura de un texto o libro, usando alguna técnica de comprensión lectora. Se puede hacer mediante preguntas en el nivel explícito o inferencial, para que el alumno las vaya respondiendo a medida que va leyendo o a través de un cuadro sinóptico de la lectura, donde se indica título de la lectura, autor, nacionalidad, género literario, tipo de narrador, estilo narrativo, personajes, ambientes, motivos y argumento. Al alumno le facilita el entendimiento y análisis de textos y al profesor le ayuda para desarrollar técnicas en sus alumnos.

**9. - Guías de Visitas.-** Su objetivo es dirigir una visita hacia lo más importante, puesto que el alumno al salir del aula tiende a dispersarse cuando hay muchos estímulos. Se usan al asistir a un museo, empres. Dentro de éstas existe la del espectador que es muy similar a la de lectura; pero orientada a una película. Al profesor le ayuda a focalizar la atención del alumno.

**10.- Guías de Observación.-** El objetivo es agudizar la observación, generalmente, para describir hechos o fenómenos. Es muy usada como parte del método científico. Al alumno le ayuda en su discriminación visual y al profesor le facilita que sus alumnos tengan un modelo de observación.

**11 - Guías de Refuerzo.-** Tienen como objetivo apoyar a aquellos alumnos con necesidades educativas especiales o más lentos. Los contenidos se trabajan con múltiples actividades. Al alumno le sirven para seguir el ritmo de la clase y al profesor para igualar el nivel del curso en cuanto a exigencia.

**12 - Guías de Nivelación.-** Su objetivo es uniformar los conocimientos y destrezas en alumnos que están atrasados con respecto al curso. Al alumno le sirve para comprender los contenidos, sobre todo aquéllos que son conductas de entrada para otros. Al profesor le ayudan a tener una base común con sus alumnos.

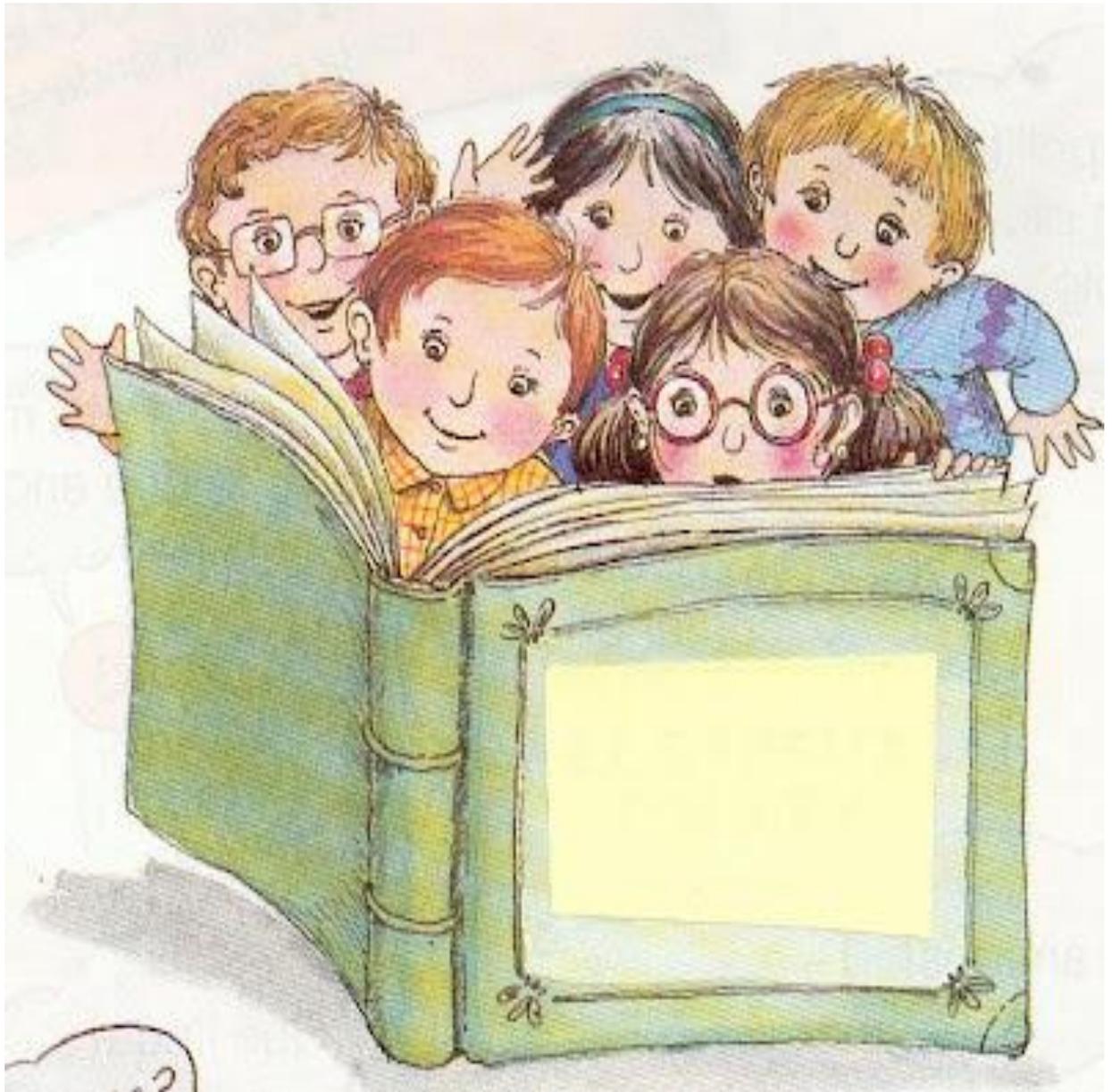
Como hay múltiples guías didácticas y todas tienen objetivos distintos es necesario conocer algunos requisitos básicos que deberíamos tener presentes al confeccionar una guía.

## **DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA**

El Modulo Didáctico-Pedagógico De los Derechos de la Niñez y la Adolescencia

1. Presentación
2. Objetivos
3. Derechos de los niños y niñas.
4. Estrategias Metodológicas.

# DERECHOS



## DERECHO A SER NIÑO (A)

### BUSCA TU PAREJA

**Objetivo:** Desarrollar la creatividad en la interpretación de los gráficos.

**Participantes:** De 4 a 6

**Tiempo:** 30 a 40 minutos

**Materiales:** Cartulinas, marcadores, fichas. Fotografías, láminas o revistas.

**Desarrollo:** Se procede a entregarle a cada niño una palabra diferentes y se les da la consigna que deben agruparse buscando las palabras que correspondan a la misma palabra. Por ejemplo las palabras: padre, madre, tío, tía, con la Palabra NIÑO (A) etc un solo grupo.

En el recurso planteado se muestran las siguientes familias de palabras:

Niño, niña, tío, tía, padre, madre

Mar: marinero, marea, marinera y marina.

Pan: panadería, panadero, panadera, panqué y panteón.

Casa: casita, casota, caserío, casona, casucha y casera.

Pastel: pastelito, pastelote, pastelería, pastelero y pastelera.

Pelo: pelito, pelote, peluquero, peluquera y peluca y otros.

**Recomendaciones:**

Se puede llevar a cabo con los niños de tercer y cuarto año de educación básica.

## DEREDCHO A LIBERTAD

### *Rompecabezas*

**Objetivo:** Valorar y utilizar el lenguaje como medio de participación activa.

**Participantes:** De 1 a 5

**Tiempo:** 20 a 40 minutos

**Materiales:** Fichas, cartulinas, láminas, marcadores.

**Desarrollo:**



Se lo realiza en forma individual o grupal dependiendo de la cantidad de fichas con las que disponga el docente.

Se le entregará a cada grupo de alumnos un sobre que contenga definiciones de libertad en forma desordenada.

Esta actividad también se puede realizar tomando en cuenta textos narrativos creados por los alumnos y que impliquen también la necesidad de ordenar los hechos planteados.

### **Recomendaciones**

Esta actividad se puede realizar con niños a partir del Cuarto Año de Educación Básica

## DERECHO DE IDENTIDAD

### *Bingo*

**Objetivo:** Ampliar la agilidad mental y la lógica verbal.

**Participantes:** De 1 a 4

**Tiempo:** 15 a 40 minutos

**Materiales:** Hojas de papel bond, marcadores.

**.Desarrollo:**



La docente procederá a pedirles a los niños que escriban palabras determinando la cantidad de sílabas pero basadas en IDENTIDAD. Por ejemplo: escribe una palabra monosílaba o una palabra bisílaba.

Cada alumno escribirá la palabra que desee, siempre y cuando cumpla con la categoría que mencionó el docente, quien posteriormente comenzará a sacar letras de una bolsa y a nombrarlas para que los participantes las tachén. Por ejemplo, si el niño escribe la palabra Nativo como respuesta a una palabra trisílaba, el niño marcará las letras de esa palabra, según las vaya nombrando el docente.

Al igual que en los juegos de bingo tradicionales gana la primera persona que complete la palabra.

**Recomendaciones:**

Se puede llevar a cabo en la primera o segunda etapa del nivel de educación básica.

## DERECHO A SALUD

### *Buscando mi mitad*

**Objetivo:** Hablar y escribir con claridad cuentos mediante su imaginación.

**Participantes:** De 1 a 6

**Tiempo:** 30 a 40 minutos

**Materiales:** Fichas, gráficos, pliego de papel periódico, marcadores, revistas.

**Desarrollo:**



Se puede llevar a cabo de forma individual o grupal dependiendo de la cantidad de fichas con las que disponga el docente

Se le entregará a cada uno de los alumnos una tarjeta donde se observe la mitad de una imagen (por ejemplo: paisajes, personas, objetos, animales u obras de arte). Posteriormente cada alumno describirá por turnos su imagen en voz alta con el fin de que el compañero que tenga su otra mitad lo descubra y lo corroboren. Por último juntos escribirán un cuento relacionado con la imagen **QUE ESTARA EN BASE A LA SALUD.**

**Recomendaciones**

Se lo puede realizar con los niños a partir del Tercer Año de Educación Básica.

## DERECHO A CUIDADOS ESPECIALES

### *Organizador de palabras*

**Objetivo:** Clasificar palabras, oraciones, y textos donde se explique los cuidados especiales.

**Participantes:** De 1 a 5

**Tiempo:** 30 a 40 minutos

**Materiales:** cajas, una estructura parecida a una zapatera, o un archivador.

**Desarrollo:**



Se puede llevar a cabo diariamente en un espacio de tiempo pautado durante la jornada de trabajo. En una sección del salón se dispondrá de un almacenador con varias secciones donde se puedan guardar fichas, objetos o recortes.

El recurso lo realizará el docente dependiendo de los materiales que disponga en su aula.

Ser llamativo, duradero y que tener los compartimientos suficientes para guardar las palabras. Dichas categorías son sobre el derecho a cuidados especiales. Después de haber determinado las categorías los niños deberán agregar en cada uno de los compartimientos palabras relacionadas con cada una de ellas. Estas palabras pueden ser escritas por ellos, recortadas de periódicos o entregadas por el docente para que los niños determinen cuál es su ubicación correcta.

**Recomendaciones:**

Se aplicará a partir del Tercer Año de Educación Básica en adelante.

## DERECHO A UNA FAMILIA

## *Bolas de plastilina*

**Objetivo:** Organizar y clasificar objetos y saber la importancia de la familia

**Participantes:** De 2 a 6

**Tiempo:** 30 a 40 minutos

**Materiales:** Plastilina

**Desarrollo:**



Hacer por equipos bolas de plastilina de diferentes tamaños las que representan a una familia y que las ordenen de la más pequeña a la más grande y viceversa

**Recomendaciones:**

Se aplicara a los niños de Primer Año de Primer Año de Básica.

## DERECHO A LA EDUCACION

### *Conociendo a mis antepasados*

**Objetivos:** Descubrir los distintos tipos de educación y la responsabilidad del estado.

**Materiales:** enciclopedias, revistas, videos, fotografías, cartulinas, marcadores, goma.

**Participantes:** De 2 a 6

**Tiempo:** 30 a 40 minutos

#### **Desarrollo:**



Podremos iniciar el tema, dialogando acerca de la educación de antes y observar enciclopedias, videos interactivos, películas o revistas.

Confeccionar carteles acerca de lo que sabemos sobre la educación y su derecho. Escribir preguntas acerca de lo que nos gustaría aprender sobre la:

- ¿Qué es educación?
- ¿Es un derecho la educación?
- ¿Cómo era la educación en épocas pasadas?
- ¿De quién es la responsabilidad de la educación?
- ¿Cómo debería ser la educación?
- ¿La educación en el Ecuador es correcta?



Crea una nota para enviar a las familias, pidiendo información y material relacionado con el tema.

Luego, a medida que los niños vayan llevando la información al jardín, iremos dialogando, comparando y extrayendo conocimientos acerca de la educación.

**Recomendaciones:**

Se aplicará en todos los Años de Educación Básica.

## DERECHO A LA PROTECCION AL SOCORRO

### *Explorando mi entorno*

**Objetivo:** Identificar las personas que tienen que brindar protección y socorro a los estudiantes

**Participantes:** De 2 a 4

**Tiempo:** 20 a 40 minutos

**Materiales:** Plastilina, temperas, colores, goma, tijeras, bolsas plásticas, cartulina.

### **Desarrollo**



Coordine una salida a un jardín o parque en el que los alumnos puedan estar en contacto con diversos tipos de peligro y observar con detalle quien tiene la responsabilidad de proteger y socorrer.

Por parejas, los estudiantes tendrán la tarea de observar todos los detalles posibles acerca de las personas responsables de su protección y seguridad y las diferencias más notables entre ellos. Pedirles que resalten las diferencias.

En el aula, ponga en común todas las experiencias de los grupos. Las parejas pasarán al frente para mostrar sus dibujos y contar a sus compañeros qué cosas les llamaron la atención de la protección y cuidado, cuáles fueron las diferencias que observaron. Con la ayuda de los dibujos hechos por los alumnos proceda a explicar con detenimiento la importancia de la protección y socorro,

**Recomendaciones:** Se aplicará a los niños de Tercer Año de Educación Básica.

## DERECHO A NO SER MALTRATADO Y NO SER ABANDONADO

### *Sembrando mi primer arbolito*

**Objetivo:** Valorar la importancia de no ser maltratado y no ser abandonado

**Participantes:** De 2 a 6

**Tiempo:** 15 a 40 minutos

**Materiales:** Un árbol pequeño, una pala pequeña, cartulinas con leyendas a no maltatar y no abandonar, marcadores.

**Desarrollo:**



El estudiante deberá conseguir un arbolito pequeño y plantarlo en un lugar especial del colegio o en una maceta .

Seguidamente cada uno escribira en una cartulina su nombre y la fecha en que planta el árbol y el compromiso a no maltatar y no abandonar,.

**Recomendaciones:**

Se aplicará con los estudiantes de Segundo y Tercer Año de Educación Básica.

## DERECHO A NO SER DISCRIMINADO

### *El noticiero*

**Objetivo:** Reconocer El Derecho a la no discriminación en todas las regiones del Ecuador y el mundo.

**Participantes:** De 1 a 4

**Tiempo:** 30 a 40 minutos

**Materiales:** gráficos de discriminación, Investigación sobre cada región, carteleras, recursos gráficos, música, micrófonos, disfraces

### **Desarrollo:**



Previamente los grupos fueron repartidos y los estudiantes debían traer una investigación sobre la Discriminación y la región correspondiente. Explique la forma como expondrán la información: cada grupo dará su exposición a manera de reportaje preparado para un noticiero. Los integrantes actuarán como corresponsales y el lenguaje deberá ser preciso y el contenido sintetizado. Podrán utilizar recursos como disfraces, cámaras, micrófonos y todo lo que crean hacer parte de

un noticiero.

Reunidos en grupos, revise la información con la que cuentan, responda preguntas, plantee problemas y dé sugerencias. En este tiempo deberán preparar su reportaje, repartir responsabilidades y planear la puesta en escena.

Posteriormente elija por concurso, rifa o con otro método a los que serán los dos presentadores del noticiero. Ellos podrán turnarse la introducción de las notas y también participar en la actividad de su grupo. Cada grupo debe redactar una breve introducción de su exposición para que sea leída por el presentador.

**Recomendaciones:** Se aplicará con los estudiantes de Quinto Año de Educación básica.

MODELO OPERATIVO:						
FASES DEL PROYECTO						
OR DE	FASES	ACTIVIDADES	OBJETIVOS	COSTOS	RESPONSABLE	FUENTE DE VERIFICACIÓN
1	Elaboración de la propuesta	-primer borrador de la propuesta	-redactar en base a los resultados obtenidos	20	Investigadora	propuesta
		-Presentación y afinación de la propuesta		30	Investigadora	Acuerdos.
		Propuesta definitiva	-Afinar con las autoridades la propuesta	30	Investigadora	Propuesta final
2	Negociación de la propuesta	-Socialización de la propuesta	-Socializar la propuesta	30	Investigadora	Ficha de validación
		-Encuadre de la propuesta	-Realizar el encuadre pertinente de la propuesta	20	Investigadora	Ficha de encuadre de Carta de Compromiso
		-Acuerdos con las autoridades	-Elaboración de carta de compromiso	10	Investigadora	
3	Ejecución	-Elaboración del cronograma	-Elaborar el cronograma de aplicación	20	Investigadora	Cronograma
		-Socialización y validación individual y colectiva	-Planificar la socialización de la propuesta	500	Investigadora	Registro de asistencia
		-verificación del cumplimiento de la propuesta	-Verificar el cumplimiento de la propuesta	100	Investigadora	Ficha de verificación

Tabla: 23  
Fuente: propuesta  
Elaborado por: Patricia Tuitise

## AGENDA METODOLOGICA

### DERECHO A SER NIÑO (A)

DIRIGIDO: a estudiantes

TIEMPO	DERECHO	ACTIVIDAD METODOLOGICA	OJETIVOS	MATERIALES	RESPONSABLE	COSTO	MEDIO VERIFICACION
45	A ser niño (a)	Busca tu pareja	Desarrollar la creatividad en la interpretación de los gráficos	Cartulinas, marcadores, fichas. Fotografías, láminas o revistas	Investigadora	50	Ficha de observación
45	A la libertad	Rompecabezas	Valorar y utilizar el lenguaje como medio de participación activa	Fichas, cartulinas, láminas, marcadores	Investigadora	20	Rompecabezas
45	Identidad	Bingo	Ampliar la agilidad mental y la lógica verbal.	Hojas de papel bond, marcadores	Investigadora	10	Bingo
45	Salud	Buscando mi mitad	Hablar y escribir con claridad cuentos mediante su imaginación	Fichas, gráficos, pliego de papel periódico,	Investigadora	10	Cuentos

				marcadores, revistas			
45	Cuidados especiales	Organizador de palabras	Clasificar palabras, oraciones, y textos donde se explique los cuidados	cajas, una estructura parecida a una zapatera, o un archivador	Investigadora	10	Organizadores
45	Una Familia	Bolas de Plastilina	Organizar y clasificar objetos y saber la importancia de la familia	Plastilina	Investigador	10	miembros de la familia (plastilina)
45	Educación	Conociendo a mis antepasados	Descubrir los distintos tipos de educación y la responsabilidad del estado.	Enciclopedias, revistas, videos, fotografías, cartulinas, marcadores, goma.	Investigador	10	resúmenes
45	Protección al Socorro	Explorando mi entorno	Identificar las personas que tienen que brindar protección y socorro a los estudiantes	Plastilina, temperas, colores, goma, tijeras, bolsas plásticas, cartulina.	Investigadora	10	Ficha de resultados
45	No ser maltratado, no ser abandonado	Sembrando mi primer arbolito	Valorar la importancia de no ser maltratado y no ser abandonado	Un árbol pequeño, una pala pequeña, cartulinas con	Investigadora	10	Árbol sembrado

				leyendas, marcadores			
45	A no ser discriminado	El noticiero	Reconocer El Derecho a la no discriminación en todas las regiones del Ecuador y el mundo.	gráficos de discriminación, Investigación sobre cada región, carteleras, recursos gráficos, música, micrófonos, disfraces	Investigadora	10	Guía del noticiero

Tabla: 24  
Fuente: propuesta  
Elaborado por: Patricia Tuitise

## ADMINISTRACIÓN DE LA PROPUESTA

Esta propuesta será factible llevarlo a la práctica con el involucramiento de todos los agentes que forman parte de la escuela Humberto Albornoz

- Difusión de la propuesta a través actividades.
- Motivación al personal docente.
- Aplicación y socialización con todo el sector educativo.

### Plan de Monitoreo y Evaluación de la Propuesta

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
¿Qué evaluar?	Derechos de la Niñez y la Adolescencia
¿Por qué evaluar?	Realizar la aplicación de la propuesta.
¿Para qué evaluar?	Para cumplir y aplicar los derechos de la niñez y la adolescencia.
¿Con que criterio se evalúa?	Crítico -analítico.
Indicadores	Aspectos cualitativos obtenidos en las encuestas.
¿Quién evalúa?	Investigadora : Patricia Tuitise
¿Cuándo evaluar?	Antes y después de la aplicación de la propuesta
¿Cómo evaluar?	Aplicación de fichas de evaluación de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.
Fuentes de Información	Ficha de seguimiento
¿Con qué evaluar?	Indicadores establecidos.

Tabla: 25

Fuente: propuesta

Elaborado por: Patricia Tuitise

## **BIBLIOGRAFÍA**

ALBUJA DEL POZO Rafael, Manual de Evaluación del Aprendizaje, Quito, 1.998.

ALVES DE MATTOS Luis, Compendio de Didáctica General, Editorial Kapeluz, Buenos Aires, 1.974.

AUSUBEL David P. Psicología Educativa, Editorial Trillas, México, 1976.

MEC Boletín Pedagógico # 12 y 14, Aprendizaje Significativo y Fase de Afianzamiento e Instrumentación de la Lectura, Quito, 1.992- 1.993.

DE HERNANDEZ Juanita ANELLO Eloy, HANKS Cindy, Evaluación para el Aprendizaje Colectivo, EB –PRODEC, Quito, 1.998.

DINACAPED, Fundamentos Psicopedagógicos del Proceso de Enseñanza Aprendizaje, Quito, 1.992.

GARZA María Rosa, Leventhal Susana, Aprender Cómo Aprender, Editorial Trillas, Tercera Edición, México, 2000.

HERRERA E. Luis, NARANJO L. Galo, Evaluación del Aprendizaje, Asociación de Facultades Ecuatorianas de Filosofía y Ciencias de la Educación.

IZQUIERDO ARELLANO Enrique Didáctica y Aprendizaje Grupal, GRADIMAR, Gráficas y Diseños Martínez, Loja, 1.993.

MATUTE Jaime, ABRIL Olmedo, GONZALEZ Florencio, ORELLANA Segundo, Evaluación de Destrezas, Técnicas e Instrumentos, CEDM, Cuenca, 1.999.

VARIOS AUTORES, Enciclopedia General de la Educación, Océano.

## Bibliografía:

- DEBESSÉ, Maurice y Mialaret, Gastón (Editores): Tratado de Ciencias Pedagógicas, Barcelona, Oikos – Tau, 1972.
- FOLLARI, Roberto: "Filosofía y Educación: nuevas modalidades de una vieja relación", en de Alba, A. (comp.): Teoría y educación: en torno al carácter científico de la educación, CESU / UNAM, México, 1990.
- GENEYRO, Juan Carlos: "Pedagogía y/o Ciencias de la Educación: una polémica abierta y necesaria." En de Alba, A. (comp.): Teoría y educación: en torno al carácter científico de la educación. , CESU / UNAM, México, 1990.
- LARROSA, Jorge.: El trabajo epistemológico en Pedagogía, Labor, Madrid, 1990.
- MIALARET, Gastón: Ciencias de la Educación. Barcelona, Oikos-tau, 1977.
- QUINTANA Cabanas, José María: “Pedagogía, ciencia de la educación y ciencias de la educación”. En Estudios sobre epistemología y pedagogía. Madrid, Anaya, 1983.
- SILBER Julia: “Algunas cuestiones relativas a la especificidad del saber pedagógico” en Vogliotti, A., de la Barrera, S. y Benegas, A. (Compiladoras), Aportes a la Pedagogía y a su enseñanza. Debaten y escriben los pedagogos. Publicado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, 2007.
- VOGLIOTTi, A., de la Barrera, S. y Benegas, A. (Compiladoras): Aportes a la Pedagogía y a su enseñanza. Debaten y escriben los pedagogos. Publicado por la Universidad Nacional de Río Cuarto, 2007
- FELDMAN, R.S. (2005) “Psicología: con aplicaciones en países de habla hispana”. (Sexta Edición) México, McGrawHill.
- ARIAS GÓMEZ, D.H. (2005) “Enseñanza y Aprendizaje de las Ciencias Sociales: Una propuesta didáctica”. Bogotá. Cooperativa Editorial Magisterio.

- AGUILERA, A. (2005) “Introducción a las dificultades del Aprendizaje”. España, McGraw-Hill/Interamericana de España, S.A.U.

## **LINCOGRAFÍA**

-Ejes Transversales en la educación ecuatoriana (2013) Disponible en:

<http://www.monografias.com/trabajos45/ejes-transversales/ejes->

-Ministerio de Educación del Ecuador (2013) Disponible en:

<http://educacion.gob.ec/educacion-general-basica/>

-Universidad Javeriana Facultad de Educación, unidad de posgrados (2013)

Disponible en:

<http://www.buenastareas.com/ensayos/Prop%C3%B3sitos-De-La-Educaci%C3%B3n-B%C3%A1sica-Seg%C3%BAn/986807.html>

-Revistas jurídicas y jurisdiccionales (2014) Disponible en

[http://www.law.yale.edu/rcw/rcw/jurisdictions/ams/ecuador/Ecuador\\_Code.htm](http://www.law.yale.edu/rcw/rcw/jurisdictions/ams/ecuador/Ecuador_Code.htm)

-Compendio de Derechos Civiles (2014) Disponible en

[http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos\\_civiles\\_y\\_pol%C3%ADticos](http://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_civiles_y_pol%C3%ADticos)

-Los procesos penales de los adolescentes de la escuela de Venezuela (2014)

Disponible en

<http://www.monografias.com/trabajos87/secuela-del-proceso-penal-adolescente-venezuela/secuela-del-proceso-penal-adolescente-venezuela.shtml>

## **ANEXOS**

### **ANEXO 1**



## UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO

Encuesta dirigida a los Docentes, Estudiantes y Padres de Familia de  
La Escuela “Humberto Albornoz” del Cantón Ambato Parroquia  
Huachi Loreto.

**OBJETIVO:** Determinar los derechos de la niñez y adolescencia, y su influencia en el bajo rendimiento en los estudiantes de educación básica, de la escuela fiscal Humberto Albornoz, de la ciudad de Ambato en el periodo 2012-2013.

La claridad en las respuestas permitirá a la investigadora desarrollar una labor fructífera para la comunidad educativa.  
Agradezco su colaboración y garantizo absoluta discreción en su información.

### **1.- ¿Sabes qué es un derecho?**

- a).- si
- b.- no
- c.- no sabe
- d).-explique

### **2.-¿Qué es un derecho para ti?**

- a) buenas condiciones
- b) un instrumento
- c) libertad
- d) pacto

### **3.-¿Cuál de los siguientes son derechos?**

- a) respeto
- b) honradez
- c) equidad

**4.- ¿Qué es una responsabilidad?**

- a) Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus acciones
- b) Es un principio que se hereda a través de la sociedad
- c) Es un valor producto de un principio con tiempo definido
- d) Es la acción del ser humano que aflora de acuerdo al tiempo y el espacio

**5.-Cuál de los derechos enumerados abajo tú crees que se ejercitan en tu aula de clase.**

- a) respeto
- b) libertad
- c) equidad
- d) solidaridad

**6.-¿Cuál de los derechos enumerados abajo, ejercitas con tus amigos del colegio?**

- a) supervivencia
- b) protección
- c) educación
- d) alimentación

**7.- ¿Cuál de los derechos enumerados, ejercitas en el patio de la institución?**

- a) igualdad
- b) libertad
- c) descanso
- d) recreación

**8.- ¿Cuál de los derechos siguientes ejercitas en tu relación con los profesores?**

- a) colaboración
- b) estudio
- c) igualdad

**9.- ¿Existe alguien quien en tu escuela no ha ejercitado estos derechos: la, vida, el descanso, la libertad, la recreación?**

- a) niños
- b) niñas
- c) profesores
- d) padres de familia

**10.- ¿Según tú, cuál de las siguientes opciones debería realizarse para poder cumplir con tus derechos?**

- a) socialización de derechos
- b) conferencias de especialistas
- c) escuela para padres
- d) dramatización de derechos

**11.- Crees que existen sanciones para quien falta con tus derechos, cuales:**

- a) Prisión
- b) reclusión
- c) aislamiento
- d) instauración de un proceso disciplinario.